



Defensoría del Público

Audiencia Pública
Región Centro 2023

18 DE MAYO DE 2023

Lewin.- Muy buenos días para los que están aquí, en la sala en la que se desarrolla esta audiencia de la Región Centro, que involucra a las audiencias de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. Estamos en la carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, que nos hace de anfitriona, como todas las universidades públicas de las ciudades que visitamos en nuestras recorridas por el país.

Este año estamos cumpliendo 40 años de democracia y, por eso, la consigna, el eje, es cómo democratizar los medios de comunicación, de qué manera garantizar que no discriminen, que no estigmaticen, que no criminalicen, que no invisibilicen, que no marginen.

En nuestras recorridas por el país –la última fue la audiencia de la Región Gran Cuyo que hicimos en la ciudad de San Juan– empezamos a percibir que los reclamos de las audiencias tienen puntos en común y otros que las diferencian. Por ejemplo, en el Gran Cuyo estuvo muy presente la cuestión ambiental, por qué los medios de alguna manera invisibilizan la cuestión ambiental o la tratan de manera espectacularizante y espasmódica, poco profunda.

Y un punto en común –que es evidente en todas las audiencias y en todas las regiones del país– es, claramente, la cuestión de género: ¿por qué está ausente la perspectiva de género en los medios de comunicación cuando se tratan cuestiones tan delicadas, como la expresión más extrema de la violencia que es el femicidio? De qué manera también se abordan las problemáticas referidas a infancia y adolescencia: ¿por qué los medios son adultocéntricos y no les dan voces a chicos y chicas? ¿Por qué los medios no son accesibles para las personas con discapacidad? ¿Por qué los medios no les dan espacio –como vendría a garantizar la ley que está pendiente de reglamentación, la ley de equidad de género y cupo trans en los medios de comunicación– a los colectivos históricamente vulnerados y perseguidos que necesitan una reparación, como el colectivo travesti trans? ¿De qué manera los medios representan a las personas mayores simplemente como beneficiarios del sistema previsional o víctimas de delitos? ¿De qué manera se estigmatiza a los y las pobladoras de barriadas populares, criminalizándolos? ¿Cómo se criminaliza a los colectivos migrantes, como los “narcoperuanos”, por ejemplo?

Es decir, hay un sinfín de propuestas, de opiniones, de intereses que aparecen en cada una de las audiencias; y ustedes se preguntarán “¿qué hace la Defensoría con eso? ¿Simplemente escucha?” No. Tenemos la satisfacción de que cada una de las propuestas, cada una de las cuestiones que manifiestan las audiencias en estas audiencias públicas, en estas instancias de participación democrática, están en consonancia con alguna de las líneas que o estamos desarrollando o pensamos desarrollar en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Y si no es así, tomamos nota y empezamos a trabajar en ellos: en la redacción de recomendaciones, en el desarrollo de capacitaciones.

Otra cuestión que está muy presente es la cuestión digital. ¿Somos simplemente telespectadores o radioescuchas ahora, o consumimos contenidos que antes circulaban por los canales, por los medios tradicionales, pero ahora lo consumimos desde lo digital? ¿Qué pasa con las redes sociales?

¿Qué pasa con las plataformas que nos acercan contenidos? ¿Quién las regula? ¿Qué pasa con la conectividad? ¿Tenemos realmente acceso a internet? Porque internet se está convirtiendo en un derecho humano. Internet nos sirve para estudiar, internet nos sirve para trabajar, para cuidar nuestra salud, para informarnos, para entretenernos. Entonces, cómo puede ser que todavía no se entienda que el decreto 690/2015 –que refiere al acceso a internet y que está recurrido en la Justicia– es esencial, como lo es el acceso al agua potable o a la electricidad.

No quiero sustraer más tiempo. Siempre decimos que nosotros acá estamos simplemente para tomar nota y escuchar. Les recuerdo que tenemos un equipo de relaciones con las audiencias que va a recibir y transformar en reclamos en la Defensoría cualquier tipo de exposición que sea susceptible de convertirse en un reclamo. Trabajamos rápido, trabajamos bien, conseguimos reparaciones de los medios de comunicación y no tenemos protestad sancionatoria. Claramente, no tenemos protestad sancionatoria. Yo sé que muchas personas reclaman dureza de la Defensoría; otros la critican y nos acusan de censores. No existe la censura previa en la Argentina; no existe, es imposible que exista. Cuando nosotros intervenimos, lo hacemos en pos de tender puentes y de construir mesas de diálogo. Por ese camino va la Defensoría.

¿Quién puede sancionar? El Ente Nacional de Comunicaciones. El Ente Nacional de Comunicaciones tiene la potestad de apercibir, hacer un llamado de atención, multar, suspender la licencia e incluso retirar la licencia de un medio que reiteradamente discrimina, estigmatiza, violenta. Entonces, ¿qué hace la Defensoría cuando no obtiene una reparación? Le entrega las actuaciones al Enacom. Si el Enacom sanciona o no, ese es un capítulo aparte. El Enacom, en este momento, no está sancionando contenidos; lo cual para nosotros constituye realmente un problema, porque no podemos llegar a satisfacer los reclamos de las audiencias cuando las actuaciones pasan a ese otro ente del Estado argentino.

Les damos la bienvenida. Le paso la palabra al coordinador de audiencias, Gustavo Bulla, no sin antes agradecer calurosamente la recepción y el apoyo de los equipos, tanto de conducción de la carrera docente y técnico de aquí, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Gustavo, adelante.

Bulla.- Sí. Para empezar, quiero decir que está presente la decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Lo de carrera...

Lewin.- Facultad, perdón.

Bulla.- Yo que conozco la historia, tiene una connotación muy especial. Así que no es por una cuestión de vanagloriarse, sino que llevó mucha discusión política y demás, y, finalmente, lograron organizar la facultad.

Está presente la decana, la doctora Mariela Parisi, a la que le vamos a pedir que como anfitriona y circunstancial dueña de casa nos dirija unas palabras de recepción.

Parisi.- Muy buenos días a todas y a todos.

Hoy, desde la Facultad de Comunicación, abrimos esta participación en las audiencias públicas Región Centro de la Defensoría del Público. Es un

honor contar con la presencia de Miriam Lewin, quien es la titular del organismo, y de Gustavo Bulla, el coordinador.

Como bien explicaban ellos, esta es una instancia en donde se convoca en cada momento a la ciudadanía a exponer su perspectiva, sus reclamos, sus propuestas en relación al funcionamiento de los medios de comunicación. Es muy importante poder ser, de alguna manera, la institución convocante en la Región Centro por la misma especificidad, por la formación de comunicadoras y comunicadores, y por el ámbito también de desempeño de los miembros de esta comunidad, los cuales estamos muy agradecidos y contentos de ser sede en esta ocasión.

Además, sabemos que la Defensoría está realizando un trabajo muy importante ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, en pos del cumplimiento de lo que nosotros tanto discutimos y conversamos aquí, en nuestra propia comisión, respecto del cumplimiento de la ley de medios.

En esta oportunidad, el eje de la convocatoria son los 40 años de democracia y, en ese sentido, se invita a democratizar las comunicaciones. En el día de hoy y en el día de mañana, esperamos reunir aportes en favor de esto que recién mencionaba Miriam en cuanto al derecho a la comunicación como un derecho humano, la comunicación como un bien público.

Es imperativo poder determinar criterios para la actualización de la regulación de los medios y cuál es el rol del Estado en esta regulación. En una sociedad altamente mediatizada, las comunicaciones –como decimos– son un bien público. El acceso a internet, a la telefonía móvil y a las plataformas hoy es un derecho: el derecho a estar conectados. Estamos transversalizados a través de pantallas, de medios: nos educamos, nos conocemos, nos entretenemos, nos informamos, trabajamos. Por eso, hoy es imperativo bregar por este derecho.

Pero también nos preocupa, como Facultad de Comunicación, la calidad de las informaciones que circulan y las reacciones que promueven en la opinión pública. Esta profesión –la profesión de comunicadores, de periodistas– tiene una responsabilidad social fundamental y está siendo degradada también por los discursos de odio, por las *fake news*, por la desinformación y por todo aquello que circula en las redes y en muchos de los medios concentrados, que es algo que tenemos que pensar; cómo enfrentar esta situación.

En la Facultad, como formadora de comunicadores y de periodistas, partimos de esta premisa: que la comunicación, los comunicadores y la información implican una responsabilidad superior, una responsabilidad de defender y de jerarquizar el tratamiento informativo que debe estar ligado a la verdad, ligado al compromiso social, al compromiso ético, al compromiso con la verdad en una era de la posverdad. Por eso, en estas dos jornadas que comienzan en instantes es muy importante poder escuchar las propuestas de la ciudadanía sobre cómo fortalecer la pluralidad, la diversidad, el federalismo y la expresión de los diferentes actores sociales y promover esta incidencia de la ciudadanía en la definición de políticas públicas.

Así que, desde la Facultad de Comunicación, les damos la bienvenida. Muchas gracias por participar. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora sí vamos a comenzar formalmente con la audiencia pública. Les recuerdo que en base a una lista de oradores de los y las que se inscribieron previamente, vamos a ir llamándolos en la medida que estén presentes para que hagan uso de la palabra en el micrófono. El reglamento habla de cinco minutos que son flexibles, no se hagan problemas. Hasta cinco minutos y medio los dejamos hablar; y si está interesante, nos estiramos hasta seis. (*Risas.*) Nuestra vocación es que participe todo el mundo.

Quiero aportar un agregadito sobre los 40 años: no hace falta haber pasado por estos claustros para llegar a la conclusión de que el balance en el rubro comunicaciones en nuestra democracia da negativo. Tuvimos ese hito excepcional en torno a 2009, que es cuando se sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Lo recuerdo como si fuera hoy. Fue un sábado a la mañana, el lunes era feriado y el martes ya había dos juzgados federales que la habían suspendido *in totum*. Es decir, no se podía aplicar la ley y durante 9 meses –me acuerdo lo de 9 meses por la analogía con el parto– quedó absolutamente suspendida.

¿Qué quiero decir con esto? Que ningún juzgado se privó –yo creo que faltó un juez de paz nada más– de meter palitos en la rueda a lo ancho y a lo largo del país, independientemente de las competencias y de la jurisprudencia para que no se aplicara la ley.

Finalmente, la Corte Suprema de Justicia avaló la constitucionalidad total del texto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, pero el periodo de adecuación fue falaz, fraguado, con intento de trampa por alguno de los grupos más importantes y, luego, el gobierno que asumió en diciembre de 2015 inmediatamente cercenó los aspectos más vinculados a los límites a la concentración y a la conformación monopólica.

Con lo cual, el balance es negativo. Confiamos y tenemos la esperanza de que más temprano que tarde nuestra sociedad va a tener que volver a discutir en un ámbito público, abierto y democrático no solo cómo restablecer aquel piso de derecho a la comunicación que significó la ley, sino la incorporación de esta avalancha de tecnologías de la información y la comunicación, respecto de la cual algunos críticos se hacen los vivos diciendo que la Ley nació vieja y, por ahí, omiten que en 2009 Twitter era una palabra que la mayoría de los argentinos y argentinas ni sabía qué quería decir, Facebook estaba dando sus primeros pasos y Netflix no existía. Y, también, se olvidan de que la ley tenía un mecanismo bianual de actualización a través de la comisión del Congreso, que, por supuesto, nunca se utilizó porque lo que nunca se aplicó en su totalidad fue la ley.

Así que lo que aquí se diga en la 6 audiencias públicas que tenemos programadas este año –esta es la segunda; como decía Miriam, la primera la hicimos en San Juan– esperamos que pase a engrosar y a enriquecer los debates que nos debemos. Y esto no porque tengamos una mirada profesional desviada que nos interese y demás, sino porque si hay algo que está comprobado, es que este nivel de concentración de la propiedad es antagónico

con la ilusión de construir una sociedad democrática. Sencillamente, no puede convivir este tipo de manipulación de la información con la democracia.

Dicho esto, vamos a comenzar con los que están presentes. María Soledad Pintos es de la ciudad de Córdoba. Ella es del Frente de Mujeres Evita, de Ammar Córdoba y ESLOK3AI. Adelante, María Soledad.

Pintos.- (*Inaudible.*)...a un programa de la cultura Hip Hop social y políticamente comprometida, que es una especificidad de la cultura Hip Hop, después de tanto bastardeo desde sus orígenes asamblearios en los disturbios del Bronx y que funciona al día de hoy, más allá de lo que el *mainstream* hace tratando de tergiversarla y cooptarla, criminalizando justamente a sus actores principales y corriéndolos de eje, porque hoy por hoy no hay una publicidad donde no haya un grafiti, una persona que baile o un rapero, pero, por otro lado, todo el fundamento de esta cultura está invisibilizado.

¿Qué tal? Buenos días. Es un programa que nació en Buenos Aires cuando construimos el Canal Cuatro Darío y Maxi en Avellaneda. Era el año 2007, todavía no estaba la ley; éramos clandestinos en esa época, clandestinas y clandestines. Y ahí surgió una instancia más. Las 3 cosas que mencionaste se refieren prácticamente a lo mismo: a una lucha desde la docencia, desde la educación popular, por una democratización de los medios, por justamente torcer ahí esta brecha, apelando no solo a los organismos del Estado o a las instancias académicas, sino a quienes históricamente están siendo ninguneados, tergiversados, criminalizados e invisibilizados, que son los sectores populares, generalmente los sectores en lucha. Justamente, seguimos luchando para que se implementen estas leyes.

Personalmente, admiro muchísimo el trabajo de la Defensoría. Me ha tocado compartir en algunos momentos, cuando trabajé en el Ministerio de Educación de la Nación, las radios CAJ. Hoy en día, impulso una formación en comunicación y género para mujeres y disidencias en el ámbito de las consejerías de género y salud integral del Frente de Mujeres Evita. Ya vamos por la segunda cohorte. Partimos, primero, de reconocernos como receptores, como manipulades, como direccionades, para empezar a aprender a leer el discurso hegemónico desde las bases, porque lamentablemente asumimos, en un momento dado, el rol que el tirano nos impone y, después, incluso militando en las bases de organizaciones sociales se reproducen discursos, como esto de la cultura del trabajo, y nadie habla de qué se tratan los planes sociales, de qué es trabajo negro, etcétera. O sea, invisibilizan y criminalizan la protesta social, la pobreza y, justamente, todo lo que Miriam decía tan brillantemente. ¡Soy tu fan!

Y yo justamente arranco la formación con material que tenía en ese momento, el año pasado, que era manual de acciones y de recomendaciones para una comunicación más inclusiva, una comunicación respetosa del género o una comunicación propia, ¿no? Porque la palabra "inclusiva" también implica incluirnos en una lógica de comunicación, de consumo y de construcción de *statu quo*, en el cual, por lo menos, ni yo ni quienes se acercan a lo que propongo nos interesa incorporarnos.

Apuesto fuertemente a la comunicación comunitaria. Creo que esto de la alfabetización en comunicación es fundamental. Creo que debería darse en las

escuelas porque, justamente, estamos siendo víctimas de algo que no podemos decodificar. Y, justamente, desde reconocernos receptores, manipulados influenciados, direccionados, empezamos a asumir el rol de comunicadores y a construir nuestra propia comunicación comunitaria con nuestros parámetros sin desconocer los de la comunicación formal, lo que viene de la academia, pero sí con la idea de construir verdaderos canales de comunicación, reales, representaciones reales, y desarrollo de agendas reales.

Las 2 cohortes que se han hecho hasta ahora se materializaron en dos revistas. Yo aquí traje 4. Una es *Mariposxs victoriosxs*, que es esta que tengo acá, donde se trabajó con distintas organizaciones sociales que están nucleas en UTEP; pero también, por ejemplo, estuvo Ammar, la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, sucursal Córdoba, en donde soy *community manager*. Y, después, está esta, que es *Dejando Huellas*, que es la que se hizo en noviembre del año pasado. Esta, incluso, contiene noticias, que ya es un rubro en donde no solo se construye un relato o hacer alguna entrevista, sino que cuenta una noticia por parte de los compañeres, lo que ha sido todo un desafío, y que la noticia sea además la inauguración de una casa del transfeminismo popular, donde vamos a seguir desarrollando esto, construyendo *podcast*, construyendo material audiovisual. Y bueno, vamos por todo. Por todí.

También y sobre todo, haciendo metalenguaje, procurando ser didáctiques desde lo que comunicamos, justamente, contraponiéndonos a esta cultura de los medios que tiende a dejarnos afuera siempre absolutamente a todes. Es preocupante que la violencia simbólica se ejerza con tanta impunidad y, justamente, creemos que es fundamental una construcción de una contracomunicación, con otro tipo de comunicación, una comunicación propia, con lógicas de distribución, con circuitos de intercambio propios y, también, justamente, que tengamos acceso los sectores populares a una posibilidad de gestión, que generalmente está reservada a determinados organismos o instituciones que son bastante críticas. Porque no es tan fácil acceder a un financiamiento del polo audiovisual, ni al Incaa. En general, nos financiamos con otro tipo de subsidios o, por ejemplo, vendiendo la revista, porque estamos pensando en cómo esto puede ser sustentable.

Creo que me repasé así que chau. (*Risas.*) Les agradezco, es la emoción. Espero que haya sido interesante. A continuación, les voy a compartir las revistas. Esperemos poder establecer una coordinación porque estamos muy preocupades en los 3 aspectos.

El tema de las trabajadoras sexuales es para otra ponencia porque, justamente, en este momento estamos asistiendo a un recrudecimiento tremendo de la estigmatización y del asedio. Los últimos hechos acá, en Córdoba, han sido terriblemente utilizados por los medios de comunicación para, básicamente, vender un sistema de pensamiento y, además, para vender publicidad porque todo el mundo quiere ver el morbo, más allá de que desde la institución cuidamos todo lo más que pudimos la privacidad de las víctimas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Ahora es el turno de la profesora Daniela Monje, de la ciudad de Córdoba. Ella formaba parte del área de Estudios de la Comunicación, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Adelante, cuando quieras.

Monje.- Gracias, Gustavo. Buenos días a todos y a todas.

Nosotros, desde el Centro de Estudios Avanzados del Área de Comunicación, hemos preparado una especie de análisis de situación de lo que entendemos son algunas líneas de reflexión y, también, de política hacia el porvenir que necesitamos tramitar. Un espacio para plantearlas es la audiencia pública de la Defensoría, así que quisimos –más allá de que no es específicamente un reclamo– poner en consideración.

El primer punto que nos preguntamos es quiénes son los públicos de los servicios de comunicación audiovisual hoy, porque las formas de ver y las formas de escuchar se han modificado sustancialmente en los últimos 14 años que datan desde la sanción de la ley 26.522. Y si bien en esa ley en particular se habla de medios audiovisuales, de servicios de comunicación audiovisual, tenemos un tema muy grave a partir del año 2015 con la derogación de muchos de los artículos que estaban incluidos en esa ley, que tanto no es costó, a través del decreto 267/2015, del gobierno de Mauricio Macri.

En el marco de ese decreto –no sé si todos lo saben, pero lo ponemos en consideración–, se traspasaron las señales de televisión por cable. O sea, todas las licencias de la televisión por cable –que era considerado un servicio de comunicación audiovisual y que fue una gran conquista de la sociedad y una conquista que incluso llegó a la Corte Suprema de Justicia y tuvo un fallo positivo de la Corte Suprema– Mauricio Macri, entre las primeras medidas de gobierno, en sus primeros 100 días de gobierno, las traspasó al sector de telecomunicaciones.

Con lo cual, toda esa gran área de incumbencia de servicios de comunicación audiovisual y de audiencias de comunicación audiovisual quedó por fuera de lo que regula actualmente la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que está vigente por supuesto pero que está desmembrada.

Entonces, solo quedan consignadas dentro de lo que esta ley regula actualmente la radio y la televisión analógica, la televisión digital terrestre y la televisión satelital. Entonces, los servicios públicos audiovisuales que, por ejemplo, consumimos vía *streaming* o, por ejemplo, los servicios públicos que vienen por la televisión por cable no están considerados dentro de esta legislación vigente. Y esto no es una observación original que estamos haciendo; simplemente, es decir y poner el acento en que hay una zona que seguimos sin regular y que en estos últimos años de nuestro gobierno con Alberto y Cristina no hemos llegado a regular. Y esa era una de nuestras grandes banderas como universidades, como académicos y, también, desde las organizaciones sociales. Entonces, necesitamos llevar adelante esta discusión.

El segundo punto que traemos para su consideración es el que tiene que ver con aquella situación de 2015 hacia acá que fue, de alguna manera, descripta y analizada por los nuevos 21 puntos que presentó la Coalición por una Comunicación Democrática en el año 2016. En ese documento, se volvió a

analizar la situación de la comunicación en la Argentina y se hizo una gran cantidad de propuestas que buscaba también avanzar hacia una ley de servicios de comunicación convergente. Todo lo que se discutió en esos momentos y lo que se llegó a avanzar en esos momentos desde la academia y también desde las organizaciones sociales, desde las universidades, los sindicatos y espacios diversos de militancia no ha tenido asidero en ninguna institucionalidad por el momento.

Entonces, hay una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que tiene algunas cuestiones que deben revisarse y actualizarse, pero también hay una agenda política y académica que está propuesta desde hace mucho tiempo y que no sea considerado, y eso también nos parece que es significativo y que es complejo.

Por una parte, tenemos nosotros una agenda demorada y, por otra parte, los representantes de la industria TIC en la Argentina tienen firmado desde noviembre del año pasado un manifiesto en donde sí plantean una nueva legislación y en donde plantean un reacomodamiento de una serie de instrumentos y de normativas que están vigentes y que no se están cumpliendo. El principal –y con esto paso al punto 3– es el decreto N° 690/2020, que instaura en el marco de la pandemia a los servicios TIC como servicios públicos, lo cual en verdad es, de alguna manera, una vuelta a una revisión de una legislación que ya existía con la ley 27.078, de telecomunicaciones. Lo que se hace es volver a dar pie a un espacio que ya estaba discutido y garantizado previo al año 2015.

Pero, entonces, esta idea de los servicios públicos se lleva adelante mediante el decreto 690, pero finalmente este decreto nunca se cumple. Porque de la misma manera que la ley fue judicializada y empezó a tramitarse en sede judicial apenas fue sancionada, en 2009, con el decreto 690 ha pasado exactamente lo mismo. Las medias cautelares que fueron dictadas con relación a este decreto han impedido que lo que este decreto proponía –que era, por lo menos, generar un congelamiento de tarifas y un control de tarifas– no se cumpliera en relación con los medios audiovisuales que se brindan por vínculo físico; es decir, la televisión por cable.

Entonces, la situación que nosotros observamos es que tenemos en la actualidad este manifiesto de la industria TIC en el marco de un contexto donde hay 9.6 millones de hogares que tienen televisión por suscripción, 10.5 millones de hogares que están conectados a internet de alguna forma y una penetración de la televisión de pago en la Argentina del 69 por ciento. Con todos estos números en la mano, no podemos tener una incidencia directa en los públicos y en las audiencias de la televisión de cable, en la televisión de pago.

Por otro lado, tenemos muchas deudas que nosotros creemos que tendrían que ser subsanadas, que ya debieran haber sido subsanadas desde hace muchos años y que, por algunas razones que desconocemos, no lo han sido. Por ejemplo, con respecto a lo que tiene que ver con la implementación de los Fomeca, que son los fondos de fomento concursables, este año no convocaron a pueblos originarios en esta asignación de fondos.

En cuanto a lo que tiene que ver con la televisión digital terrestre, hace poco tiempo se realizó una inversión de cuatrocientos millones en actualizar y

recuperar estaciones de transmisión. Tenemos 90 estaciones de transmisión, más 9 unidades transportables de transmisión en la Argentina y no tenemos al día de la fecha, por ejemplo, estudios de audiencia respecto de quiénes ven televisión digital terrestre en la Argentina. Esa es otra deuda en relación con las audiencias de ese tipo de servicio que no es mayoritario, que está de alguna manera fagocitado por la plataformización y los otros medios, pero que sí existe y para el cual el Estado realiza una gran inversión.

Finalmente, el tema referido al Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos que fue sancionado en la ley 26.522, en el artículo 124, que está vigente y que nunca dejó de estar vigente, en el marco del cual las universidades y, específicamente, las carreras de Comunicación, teníamos asignada participación y seguimos teniendo asignada participación. Ese Consejo no volvió a convocarse en todos estos años.

Entonces, hay una gran cantidad de temas que están vinculados a la gestión de la comunicación y las políticas de comunicación en general y otros que tal vez no son específicamente de Defensoría, pero creemos que es un ámbito para poder plantear un estado de situación, un conjunto de preocupaciones y líneas de investigación hacia el futuro, como, por ejemplo, investigar qué pasa con las audiencias de la televisión digital terrestre en la Argentina.

Esas son nuestras propuestas. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Daniela. Sí, parece que hay... Primero, hay un mito urbano de que la ley está derogada o algo por el estilo, y no es del todo cierto o no es nada cierto. Y, por otro lado, parece que hay artículos que son más iguales que otros dentro de los que están vigentes. Esperemos que sepa el pueblo votar en octubre y podamos volver a discutirlo.

Ahora es el turno de Juan José Villalva, de Dean Funes, provincia de Córdoba. El pertenece a la Radio Pueblo, FM Comunitaria. (*Aplausos.*)

Villalva.- Buenos días. Lo he escrito para no correrme.

Soy Juan José Villalva, de Dean Funes. He escrito algo sintético:

“Sostener la comunicación como un derecho.

Hoy por hoy, nuestra FM Comunitaria Radio Pueblo, de Dean Funes, departamento de Ischilín, es un medio nacido del seno de la combinación de convicciones de militancias territoriales y de las políticas de Estado. Aunque aún perseguimos la licencia, pero sí tenemos una licencia social; es decir, contamos con la legitimidad de formar parte de la comunidad al cabo de 8 años.

Transitan por la radio adultos mayores, infancias, trabajadores, vecinos, vecinas, diversidades que se hacen oír entre ritmos y melodías de cuarteto, chamamé y rock. También, interactúan en la Pueblo una escuela secundaria para jóvenes y adultos, y un centro de jubilados. Por algún motivo radial, escolar, vecinal transitan. Esto, a diario. Recuperar el tiempo y espacio cedido en la pandemia no nos fue sencillo, como le pasó a la mayoría. También, el escenario socioeconómico es una razón de encuentros y visitas, de donde también surgen demandas a nosotros como posibles portadores de alguna repuesta.

Y a nosotros la situación económica nos lleva al trote, porque la luz, el teléfono e internet aumentan todo el tiempo para todas y todos, y eso nos pone aún más en desventaja con los medios dominantes y comerciales. Tampoco tenemos resulta nuestra economía.

Ahora bien, ¿qué tiene que ver esto que describimos anteriormente con el título? Como muchos medios comunitarios que viven a diario como nosotros –y lo sabemos por nuestra convivencia en Farco–, es mucho lo que se hace, pero surge la sensación de que sigue sin alcanzar para aminorar el avance de las ideas y expresiones fascistas que van en contra de los derechos civiles y expresiones neoliberales que van contra los derechos sociales y laborales. Se hace notoria la eficacia de los medios dominantes para hegemonizar los discursos y llegar radial, televisiva y digitalmente las mayorías. Y la Justicia, que mira y no ve, parafraseando al querido León.

Sabemos también que esto sucede en casi toda Latinoamérica en menor o mayor medida; es decir, el avance de la derecha. Históricamente, la causa de los medios comunitarios ha sido visibilizar situaciones de sus lugares de vida y, en su mayoría, problemáticas. Darles entidad a mujeres que luchan, a la promoción ambiental, al cuidado del medioambiente, las infancias, las diversidades, los trabajadores, los trabajadores de la economía popular, campesinas, campesinos e indígenas. En el medio, una ley de medios que generó ilusión. Esta etapa, con elecciones encima, nos encuentra con un debate muy difícil de haber imaginado a esta altura de los tiempos, que es la discusión de la existencia y el sentido de ser del Estado, los derechos y la democracia misma como modelo de vida.

Por lo tanto, nos surgen interrogantes ante este escenario y estado de cosas: ¿Qué hacemos ante esto? ¿Qué más podemos hacer? ¿Cómo está el Estado? ¿Dónde está parado el Estado? ¿Dónde está la ley de medios? Hay alguna certeza, sin embargo, con todo esto, que es seguir ahora más que nunca con convicción y no por eso menos alegría, defendiendo como se hizo históricamente, los derechos civiles, sociales, laborales, ambientales y, sobre todo, la comunicación como un derecho y como garantía de una democracia popular”.

Aprovecho el momento para recordar que el 30 de mayo se restablece y se reinicia el juicio por Joaquín Paredes en la ciudad de Cruz del Eje. Estamos todos y todas convocadas para empujar al pueblo contra el Poder Judicial, que cada vez está más difícil de creerles.

Muy buenos días, que tengan una buena jornada y muchas gracias por el espacio. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Es el turno de Daniel Alejandro Koci, de la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Cuando quieras, Daniel.

Koci.- Muchísimas gracias, Gustavo; muy buenos días a todos.

Desde la cátedra de Derecho de la Información, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, vamos a hacer algunos aportes que tienen que ver con la Defensoría. Desde ya, muchísimas gracias por el espacio.

Nosotros participamos en la anterior audiencia de la Región Centro e hicimos unos aportes que tenían que ver con la regulación jurídica. Coincidió con Gustavo en que una de las principales cosas que debería hacerse es difundirse más, porque está vigente la ley. También, el ámbito académico –del que no hace mucho formo parte– no ha ayudado en nada a dejar en claro eso, porque todo el tiempo hacen hincapié en el decreto de Macri, en el decreto de Macri. Ese decreto modificó una parte de la ley, una parte de la regulación. ¿Qué parte de la regulación? Los medios comerciales. Ahora, la primera modificación de la ley, la primera estocada de la ley es de 2014 y es de la ley 27.068, Argentina Digital, que abrió lo que ya se había abierto en el año 2000; es decir, volvió a abrir la convergencia. Y ese no era el gobierno de Macri.

Entonces, esa falta de claridad en lo que tiene que ver con el aspecto normativo hace que se genere esta gran confusión de que en la Argentina no hay ley, y sí hay ley. De hecho, hay una Defensoría, que actúa en el marco de una ley. Entonces, lo primero que nosotros tenemos hacer es poner eso: claridad.

Otra de las cuestiones es lo que hizo la actual gestión en estos 4 años de gobierno con el decreto 690, que acaba de mencionar Daniela Monje. Es darle un efecto restitutivo a la ley. ¿Qué significa? Dictar otro DNU que deje sin efecto el DNU anterior, y volvemos a la ley. Lo único que necesitó este gobierno fue dictar un DNU, diciendo “Ese DNU 267 queda sin efecto. Volvemos a la ley”. Solamente eso.

Entonces, por eso es importante dar claridad. Cuando no se hizo eso, hay una intencionalidad. Es decir, ¿por qué no se hizo eso? ¿Por qué no volvimos a la ley? Hoy es muy difícil decir: “Volver a la ley”. ¿Por qué? Porque volvemos a una regulación que está muy lejos de lo que es el marco actual, de lo que es lo que nosotros consumimos diariamente en las redes sociales, el *streaming*. Está muy lejos.

Por eso también, digo que dentro de esa esa modificación sería muy bueno que a través de un DNU también se hubiesen modificado las funciones y las competencias de la Defensoría. ¿Por qué? Porque se modificaron las competencias de la Comisión Bicameral y no de la Defensoría. Entonces, por eso el Nodio no pudo funcionar. En ese sentido, muchas otras cuestiones que serían muy importantes, porque tienen que ver con la ética en la comunicación y el aporte que hace la Defensoría en las recomendaciones y en las nuevas formas que tienen que ver con la ética de la comunicación –que son las buenas prácticas y las recomendaciones–, tendrían un marco más actualizado –como dice Gustavo– para aplicar a la Defensoría.

Por eso, vuelvo a decir que estaría muy bueno que también la Defensoría haga capacitaciones o haga a través de sus canales de YouTube una difusión clara de qué es lo que está vigente y qué es lo que no está vigente.

La última parte de los cinco minutos que tengo acordado la voy a utilizar para lo que tiene que ver con la aplicación y con la regularización del espectro radioeléctrico en la ciudad de Córdoba. ¿Y por qué digo eso? Porque es algo muy importante que nosotros estamos gestionando acá, en la Facultad de Comunicación, que es la regularización de Radio Revés.

A los fines de que exista cada vez una comunicación más plural y más diversa, es importante que exista una radio universitaria, otra radio universitaria. Y nosotros tenemos una radio que es no solamente universitaria, sino que, a su vez, es el instrumento que utilizan nuestros alumnos para aprender, para capacitarse y para difundir a la comunidad lo que hacemos dentro de la Universidad y todavía no podemos lograr ni a través de una autorización ni a través de una licencia que se regularice la situación de Radio Revés.

Entonces, no alcanza solamente con hablar de audiencias; también, es necesario regularizar los espectros y eliminar las zonas de conflicto. Y las zonas de conflicto, en el caso de Radio Revés, viene de hace más de 20 años. Tuvimos gobiernos democráticos de todos los colores políticos y ninguno regularizó el aspecto radioeléctrico. Ninguno.

Entonces, también es necesario que las radios alternativas comunitarias tengan sus licencias, tengan su estabilidad. Así que sería muy bueno que la Defensoría pudiera hacer gestiones en eso.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Quiero aprovechar para proponerte que te acerques a la mesa de relaciones con las audiencias para dar inicio al reclamo. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Daniel.

Es el turno ahora de Josefina Rodríguez, Mariel Soria y Mariana Palmero, que son de la ciudad de Córdoba, del colectivo Ni Una Menos, Córdoba.

Rodríguez.- Muchas gracias. Buenos días.

Venimos en representación del colectivo Ni Una Menos Córdoba y nos referimos específicamente al colectivo de comunicadoras y artistas que desde 2015 nos estamos enfocando, particularmente, en las búsquedas de mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries en la provincia de Córdoba.

(*Lee:*) “Se cumplen 40 años de democracia y, sin embargo, la perspectiva de género en la comunicación es algo bastante joven. Recién a partir de 2015, luego de las multitudinarias marchas de Ni Una Menos, de la cual se cumplen 8 años en esta en esta oportunidad, los feminismos irrumpimos en la agenda pública y la problemática de género comenzó a permear en la sociedad. Los medios de comunicación, las instituciones y los organismos que hacen a la democracia tuvieron que reconocer la deuda histórica que tienen con las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries de todo el país.

Desde hace solo 8 años, en los medios de comunicación se comenzó a hablar de femicidios, se comenzó a mencionar que son homicidios mediados por la violencia de género y no crímenes pasionales. Desde el colectivo Ni Una Menos Córdoba, notamos un mayor impacto y sensibilidad en la sociedad en torno a los femicidios. Aun así, hay una deuda bastante grande con los transfemicidios, que no tienen el mismo tratamiento ni tienen el mismo alcance ni en el mismo impacto; ni siquiera las búsquedas de las personas trans y travestis en nuestra sociedad impactan del modo que vemos que sucede con el resto de los colectivos de los feminismos.

Traemos esto a colación para invitarles a pensar que cada vez que hablamos de la problemática del tratamiento de la violencia de género en los medios, la situación es peor y mucho más compleja cuando hablamos de personas travestis y trans. Estadísticamente, en nuestro país, desde 2015 a esta parte, la cantidad de femicidios por año no ha disminuido, ni tampoco la cifra ha presentado variaciones significativas a pesar del incremento de políticas públicas en los distintos estamentos del Estado y las acciones diversas en torno a la violencia de género. Y este no es un dato menor, ya que nos pone de frente a un hecho ineludible: la violencia de género no disminuye, aunque hayamos elevado el piso del debate social.

Los medios de comunicación juegan un papel importante en el abordaje de los casos. De hecho, fueron compañeras comunicadoras las que trabajaron e impulsaron –y siguen haciéndolo– este punto de inflexión, que fue hablar de femicidios y no de crímenes pasionales. Y aquí empezamos a encontrar diferentes problemáticas y abordajes de la temática que complejizaron el debate, pero que también sacaron a la luz los prejuicios sobre los distintos niveles de violencia de género, la irresponsabilidad a la hora de hablar de víctimas tanto de abusos sexuales, acosos en diferentes ámbitos y femicidios.

Desde nuestro colectivo Ni Una Menos Córdoba, nos encontramos en la frecuente tarea de tener que señalar, denunciar y replicar en redes sociales. Este es un ejercicio en el que por suerte siempre estamos cerca de la Defensoría del Público para poder hacer la denuncia correspondiente al organismo que corresponde sobre recortes televisivos y comentarios, sobre todo en televisión y en radio, que es donde más se nota; quizás, en la prensa gráfica está un poco más cuidado el tratamiento y el abordaje. Además, hay compañeras que podemos considerar que trabajando en los medios gráficos son más escuchadas o tienen cierta legitimidad que hace que el abordaje sea un poco mejor que lo que pasa muchas veces en la espontaneidad y en la ligereza de los medios como televisión y radio, que tienen el vivo mediando en la interlocución con la audiencia.

En este sentido, hace tiempo que no podemos hacer oídos sordos cuando, por ejemplo, en un medio –y esto va a sonar a que siempre decimos lo mismo, pero, lamentablemente, hay que seguir diciéndolo– se revictimiza a una víctima de femicidio por la profesión que tenía. Sin irnos muy lejos, podemos recordar lo que pasó en el caso de Anahí Bulnes, donde se destacaba cómo iba vestida, cómo se vinculaba con sus pares o el tipo de vida que realizaba. No es necesario que aclaremos la responsabilidad enorme que implica trabajar en un medio de comunicación y formar opinión pública.

Por más que las redes sociales hayan tomado un rol en este punto, los medios masivos siguen influyendo y siguen siendo formadores de opinión pública. Es difícil creer que una, un o una periodista no sea consciente de la responsabilidad que tiene cuando elige las palabras y el modo en el que abordará una temática. A estas alturas, ¿podemos decir que eso es ingenuo? No podemos afirmarlo, pero sí podemos decir que no es inofensivo.

Seguramente, habrán visto en redes sociales la imagen del *iceberg*, en donde la punta que vemos todes representa a los femicidios como la forma más extrema de la violencia de género y debajo, en la constitución de ese

iceberg, están todas las otras formas de violencia de género a las que asistimos cotidianamente y que la mayoría de la sociedad seguimos perpetuando y ejerciendo; que tiene que ver con todo ese entramado cultural que habilita el ejercicio de la violencia de género, todas las formas del patriarcado que operan de formas no tan evidentes y que son mucho más útiles y hacen que se perpetúe la violencia de género y con ella sus formas más extremas y horribles.

Por eso, es tan grave que siga habiendo resistencias y que no se cuide o que se cuide poco la forma en la que se abordan casos donde media la violencia de género. No se trata solo de identificar la violencia de género, de mostrarla; tenemos que encontrar la forma de trabajar lo compleja que es, poder elegir las palabras que se usan, el modo en que nos referimos a las víctimas y a las personas implicadas en un femicidio.

De acuerdo al Observatorio Mumalá, desde el 1° de enero al 30 de abril de 2023, ya tenemos 160 muertes y ciento 92 intentos de femicidios, en solo 4 meses. El 46 por ciento tenía hijos o hijas; el 17 por ciento había denunciado a su agresor; el 76 por ciento tenía una orden de restricción; y el 23.5, además, un botón de alarma de pánico.

Siempre aclaramos que tenemos que recurrir a las fuentes como las del Observatorio Mumalá. Nosotras mismas llevamos un registro de femicidios en Córdoba, porque no tenemos una cifra oficial, estatal, que cuente los femicidios y transfemicidios en la provincia y en el país. La Corte Suprema de Justicia de la Nación cuenta con un Registro Nacional de Femicidios de Justicia Argentina, que lleva el recuento de acuerdo con las causas judiciales que hay, pero no está actualizada desde 2021.

Soria.- Gracias.

Como decía la compañera, ese registro no está actualizado desde 2021. Además, hay que decir que los criterios respecto de los que la Justicia en algunas ocasiones considera que un caso reúne las condiciones para ser caratulado como femicidio, no coinciden muchas veces con lo que ocurre o lo que nos manifiestan las víctimas o los allegados con los que tenemos oportunidad de hablar. Y, también, podemos citar acá no solamente los femicidios vinculados, sino también los suicidios seguidos de alguna situación de abuso en nuestra provincia; al respecto, en nuestra provincia tenemos un caso que es por demás relevante.

A veces, las cifras que llevamos las organizaciones sociales varían de aquellas sostiene la Justicia. En ese sentido, cuando ocurre un femicidio –como decía recién Jose– vemos cómo el foco todavía lo siguen poniendo en la víctima, aún de manera solapada. Hay situaciones emblemáticas a las que hemos asistido en relación a la cobertura a nivel nacional. Por ejemplo, “la fanática de los boliches” es como se calificó a Melina Romero desde el mayor conglomerado de medios de nuestro país. Si bien esto fue una nota gráfica, esto fue replicado al infinito por sus medios y por quienes replican esos medios tanto en lo audiovisual como en lo radiofónico. Melina Romero estuvo desaparecida, sus restos fueron encontrados en José León Suárez casi 60 días después.

Esta noticia se replicó y acá, en Córdoba, tenemos nuestros casos emblemáticos; al menos, en los que nosotros hemos expresado nuestro repudio, acompañadas por otras organizaciones sociales. Recordemos que una periodista –también, de un medio que pertenece al mismo grupo de medios que refería recién–, en ocasión de realizar una entrevista a una víctima de abuso sexual aquí, en Córdoba, en el barrio Las Palmas, le preguntó si sentía culpa por aquello que había sucedido. Son estas acciones las que nosotros creemos y sostenemos que alimentan la cultura de la violación, la cultura de la violencia y alimentan ese conjunto de creencias que van a seguir legitimando los abusos y la violencia sexual, y conducen, además, a una falta de solidaridad con las y los sobrevivientes de violaciones y abusos. Recientemente –no vamos a ahondar en eso–, el caso de Thelma Fardin es un ejemplo de esto y, además, lo que se construye y el precedente que sienta con relación no solamente a nivel jurídico, sino también de lo que construye en términos de imaginario.

O, por ejemplo, lo que ocurrió acá en enero de este año cuando en un canal –también, perteneciente al multimedio más grande del país– se brindó cobertura televisiva en horario pico de la mañana –un programa visto no solamente en situaciones domésticas, sino que quienes transitamos la ciudad de Córdoba podemos verlo en salas de espera o en distintos lugares públicos– y se abrió el micrófono a una persona que sembró dudas y planteó teorías sin sustento sobre el posible paradero de Anahí Bulnes. A Anahí Bulnes todavía la estamos buscando. Hay una persona acusada por su femicidio, pero todavía esperamos que diga dónde tiró su cuerpo, corriendo el eje sobre lo que queríamos en aquel momento, que era que ella volviera con vida y sana. Además, planteando, justamente, esta teoría de que se van porque quieren.

Por otro lado, hablando en términos generales respecto de las coberturas, lo estamos viviendo y lo estamos leyendo hoy mismo a partir del último femicidio en esta provincia, de Milagros Bottone, donde se visualiza como un caso aislado, como un caso de horror o como una víctima de un loco. No son locos, no son enfermos; vamos a decir un eslogan que siempre sostenemos: “Son hijos sanos del patriarcado”. Aquí es importante sostener nuestra responsabilidad al momento de decir la palabra y al momento de informar.

Cierro con otro ejemplo: un abogado defensor de un imputado de abuso sexual calificado por haberlo cometido en ocasiones de sus funciones y en contexto de violencia de género. La víctima se suicidó, así que hay también una posibilidad de acusarlo por un femicidio. Este abogado habló hace muy poco tiempo de los feminismos en términos de fundamentalismo, generando así una falsa tensión conceptual en la que el machismo sería un extremo y el feminismo otro; “el sexismo feminista”, como lo calificó. Además, este abogado, reconocido penalista de nuestra ciudad, sostuvo que ese fundamentalismo feminista opera en la Justicia de Córdoba. ¿Cómo quien estaba allí entrevistando no retrucó o no repreguntó o no intervino? Quien recibe esa nota en piso no interviene, no analiza, no cuestiona. Salimos las organizaciones a cuestionarlo.

Claramente, allí, más allá de la responsabilidad individual, consideramos que hay una necesidad de formación para identificar esa operación de lenguaje

que se está realizando. En ese sentido, consideramos que la Ley Micaela, que se está aplicando, que se está trabajando, no es suficiente. Porque, además, lo que se percibe o lo que podemos recoger, a partir de lo que una dialoga con quienes participan y viendo también las acciones que se realizan, es que hay mucha resistencia a cambiar esos modos machistas y patriarcales de encarar el oficio de periodista, porque –como en todos los ámbitos– implica concientización. Creemos que en ámbitos en donde se implemente una formación sostenida con una charla o un curso, no es suficiente; necesitamos acciones más concretas, acciones más prácticas, para poder trabajar.

Nos referimos entonces a la necesidad de una formación integral y a una intervención. La Defensoría –como bien decíamos– ha hecho oídos a las distintas denuncias que hemos realizado, pero desde allí sostenemos que habría que realizar un seguimiento posterior no solo a actividades de formación, sino también un seguimiento posterior de estos casos no en función de realizar algún tipo de punición, sino de sistematizar y que esa información sirva para alimentar nuevas capacitaciones.

Palmero.- Para ya ir cerrando, lo último que queríamos mencionar –tal como mis compañeras lo refirieron antes– es que el colectivo Ni Una Menos Córdoba se formó en 2015 por un grupo de comunicadoras y artistas, quienes consideramos necesario armar una red que nos permitiera poner la agenda feminista en los medios.

Fue muy importante la vinculación entre nosotras, entre nosotres, porque de manera regular venimos trabajando hace 8 años en sostener ese espacio y, también, en pensar de qué manera nos involucramos en los medios, teniendo en cuenta que la mayoría de nosotras trabajamos también en medios de comunicación y que la responsabilidad no solo de instalar los temas sino de tratarlos con la responsabilidad y la seriedad que merece es parte de nuestro trabajo de construcción de pensamiento a diario.

Por eso, creemos en las redes como un espacio fundamental para poder comunicarnos no solamente con el resto de nuestros colegas, sino también con la responsabilidad social que tenemos. Hemos trabajado desde hace un par de años en un protocolo de comunicación que nos permite poder pensar de qué manera comunicar las búsquedas no solamente en los medios, sino también pensando que, hoy por hoy, cualquier persona con un celular es un cronista y que también replica lo que nosotros comunicamos. Entonces, nos pareció fundamental trabajar eso.

El año pasado nos juntamos también con organizaciones LGTBQ+, teniendo en cuenta problemática –que mencionaba mi compañera Jose– respecto de la poca difusión que tienen los casos de búsquedas de personas trans en los medios de comunicación y ver de qué manera articular y de qué manera pensar esa información para que llegue de una manera más concreta y más cuidada.

También, durante estos años, desde el primer grito de Ni Una Menos en 2015, se habló en los medios de comunicación de la importancia de editoras de género. Esa es una problemática que hasta el día de hoy no se cumple en todos los medios de comunicación. Sabemos del caso de editoras de género que también son perseguidas por sus pensamientos y de muchas compañeras

que ocupando lugares en los medios sabemos que son relegadas a un lugar de no poder manifestar lo que realmente piensan. Pareciera ser que cuando se trata de hablar de un tema de la agenda feminista, si los varones no pueden opinar, les genera incomodidad, entonces, eso se anula, se anula la información. Pareciera que siempre hay que buscar gente especialista como una forma de, a lo mejor, dilatar el diálogo sobre determinada temática. Siempre hay una especie de menosprecio o de deslegitimación hacia el pensamiento y la preparación que tengan las periodistas en los medios.

Entonces, como colectivo que estamos vinculadas y que fundamentalmente trabajamos un eje, que hoy tiene que ver con la búsqueda de mujeres, lesbianas, travesti, trans y no binaries, pensamos en la necesidad de seguir articulando redes y de seguir insistiendo en la importancia de que haya editoras de género en los medios no como una especie de órgano de control del pensamiento de los varones, sino como un espacio de construcción de pensamiento.

Rodríguez.- Para cerrar (*lee*): “retomando el eje sobre los 40 años de democracia y asumiendo que es un trabajo lento, sostenido y muy complejo, sabemos que podemos hacerlo mientras haya democracia. Y lo que queremos es seguir construyendo entre todes una democracia más justa y más igualitaria. Sin políticas de Estado que prioricen la promoción de derechos y la necesidad de una vida libre de violencias no hay Ni Una Menos. Sin un Estado acompañando y promoviendo la equidad de género, invirtiendo en el acompañamiento a las víctimas de violencia, no hay Ni Una Menos. Sin medios que informen con responsabilidad y compromiso con su decir, no hay Ni Una Menos. Sin una Justicia con perspectiva de género, no hay Ni Una Menos. Sin democracia como sistema que consolide la igualdad y la justicia social para todes, no hay Ni Una Menos”.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Muchísimas gracias a las compañeras de Ni Una Menos Córdoba.

Quería agregar una cosa con respecto a las coberturas de los medios y un instrumento que ya está aprobado en el Congreso y que, por alguna razón, hace un año que tiene pendiente su reglamentación. Se trata de la ley de equidad de género y cupo trans en los medios de comunicación, que cuando se ponga en práctica va a ser de cumplimiento paulatino, gradual. Esto no quiere decir que en los medios de comunicación se va a despedir o a licenciar a la mitad de los integrantes varones y tampoco es real que la inclusión meramente numérica de mujeres vaya a garantizar la perspectiva de género, ¿no? También, hay que tener en cuenta que en un medio puede haber 299 periodistas mujeres, pero el gerente de noticias es varón.

Hay muchas cosas que mejorar. En general, se expresó claramente la intención por parte de algunos representantes de medios concentrados de declarar la inconstitucionalidad de esta ley. Me pregunto cómo una ley que tiene un espíritu de inclusión de más de la mitad de la población puede ser declarada inconstitucional. Bueno, hacemos votos para que rápidamente la ley de equidad de género y cupo trans entre en vigencia y que se apruebe su reglamentación.

Bulla.- Es el turno de Silvia Nadalin, de la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Silvia, cuando quieras.

Nadalin.- Gracias. Buenos días. Odio estar acá al frente, pero bueno. (*Risas.*)

Lo mío va a ser breve y me voy a tomar un uso y abuso del plano institucional, porque va a ser una reflexión académica. Digo “académica” porque no hay una propuesta acá en los términos en que mis precedentes lo hicieron.

Lo que quería plantear y sumar hoy, a 40 años de democracia –que es el tema que nos convoca– es que habría que reflexionar –me parece a mí; la academia es un lugar para empezar a hacerlo–, más allá de los postulados que ya han sido conquistados, que son libertad de expresión y no censura. Creo que los conquistamos con miles y miles de estos reclamos que faltan.

Estamos en un nuevo mundo, completamente atravesado por una nueva comunicación, que supone –a mi humilde entender– empezar a repensar esos conceptos desde otro lado. ¿Por qué? Porque la manipulación informativa, las prácticas de corrupción y las operaciones políticas que realizan los medios de comunicación en esta carrera desesperada por competir con las redes sociales, hoy constituyen una amenaza a los fundamentos de las sociedades democráticas, donde la prensa cumple un rol para configurar la agenda pública y, específicamente, lo que es la libertad de expresión y el derecho a la información, como garantías constitucionales.

Entonces, ante esta preocupación que siempre nos convoca – desinformación, discursos de odio, agravios, que constituyen la denominada hoy polarización social del debate público y, en consecuencia, la razón por la que uno milita, que es el tema del peligro de la gobernabilidad democrática en estos términos–, se impone entonces un urgente desafío en el diseño de pensar políticas públicas en comunicación. Y pensar políticas públicas en comunicación es pensar otra comunicación, es pensar una comunicación con otros planteos y otros conceptos de libertad de expresión, de censura, que no son los analógicos, que tienen otras lógicas y otros dueños.

Hoy, por ejemplo, en una coyuntura de periodo electoral, podemos ver cuestiones relacionadas con la reputación de personas, lo que pasó con Florencia Kirchner, difamaciones, violencia de género, fraude fiscal. Ahora, querer controlar la producción de noticias falsas supone –y acá molesta– establecer responsabilidades, establecer controles, establecer límites. ¿Y los problemas para hacer ese tipo de cosas qué implica? Primero, definir consensuadamente. Yo sé que me van a odiar, pero definamos qué es noticia falsa y qué no; qué es desinformación y qué no; qué es una mentira y qué no; quién, con buena fe, dice algo que siente, y lo que siente y cree en realidad es una operación política. Entonces, también esos son planteos a definir.

Con esto cierro: hay muchas propuestas. Yo había puesto acá la declaración conjunta del vigésimo aniversario de la OEL 2019, que dio propuestas muy interesantes, sobre todo para medios digitales. Siempre estas propuestas tienen que ver con los consensos, tienen que ver con el Estado, con políticas de Estado. Me parece que la enseñanza de estos 40 años es que ni la multiplicación de emisores asegura la libertad de expresión, ni las leyes de

radiodifusión –lo dijo el doctor Loreti– regulan los intereses políticos ni la tolerancia de las opiniones es el triunfo del discurso libre y transparente, ni la moderación de contenido supone censura.

Por eso digo que la propuesta acá es repensar algunos lugares comunes, y esos lugares comunes de los planteos históricos de la comunicación tienen que ser pensados desde la academia, pero por supuesto dependen exclusivamente de un diseño de políticas públicas de un Estado que también piense las políticas públicas de comunicación en un ámbito de derecho a nivel –ya que lo mencionaron– del decreto 690, donde el derecho de comunicación hoy tiene la misma entidad de derecho fundamental que el derecho a la salud o el derecho de la educación. O sea, el Estado tiene que pensarse así y sobre esos pensamientos creo que se puede elaborar otra cuestión.

Nada más (*Aplausos.*)

Bulla.- Un viejo dicho decía que lo bueno si es breve, es 2 veces bueno. Eso me delata. En cualquier momento digo que el conocimiento no ocupa lugar. (*Risas.*)

Es el turno de Matías Gramajo, de la ciudad de Córdoba, de Radio Panamericana, Feria Agroecológica de Córdoba.

Gramajo.- Hola, ¿qué tal? Muy buenos días. Traje un machete, no lo pasé por ChatGPT, así que tiene errores humanos seguramente. (*Risas.*)

Mi nombre es Matías Gramajo. Actualmente, soy estudiante del profesorado de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación. Participo en Radio Panamericana de Huerta Grande y la Feria Agroecológica de Córdoba, que se realiza acá, muy cerquita.

En primer lugar, quiero agradecer la convocatoria que se realiza oportunamente a 40 años de la democracia en nuestro país y a 14 años de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; una ley que, sin dudas, amplió derechos hacia una comunicación más plural, inclusiva y con una mirada puesta en la ampliación de la ciudadanía. Los reconocimientos para el sector de las radios comunitarias son notables, necesarios y su fomento es fundamental.

Es por eso que también celebramos la continuidad de la ley de asignaciones específicas, que beneficia tanto a medios comunitarios, bibliotecas populares, salas y espacios de teatro de la industria audiovisual, entre otras. Todas ellas experiencias que desde las organizaciones sociales llevan al territorio esa ampliación de derechos, a sectores populares y vulnerables, para quienes la inclusión social no es solo un derecho, sino también un deber a ser garantizado por parte del Estado.

Este tipo de medidas se orientan por un principio de justicia social, en un contexto donde la desigualdad es cada vez más grande. En el sector de los medios comunitarios, esta desigualdad se ve reflejada en la desigualdad de distribución de la pauta oficial, donde son los grandes medios los que concentran el mayor poder económico y –podríamos decir– el mayor poder político; es decir, quienes se llevan la mayor parte de la torta.

Entonces, necesitamos una ley de distribución equitativa de la pauta oficial que se aplique a todos los niveles del Estado tanto nacional, provincial y

municipal. No es justo que sean solo los amigos del poder quienes puedan acceder a estos beneficios.

Un ingreso de estas características para nuestros medios cooperativos, populares y autogestivos nos posibilitaría un respiro en la sostenibilidad de nuestros proyectos, mejora en las condiciones laborales de quienes hacemos estos medios y una mejora en la calidad del servicio que brindamos a nuestras comunidades.

A nivel educativo, también necesitamos mayor inversión para la inclusión y la contención de nuestras y nuestros jóvenes. Es necesario que vuelvan los programas socioeducativos, como lo fueron en su momento los centros de actividades juveniles, los centros de actividades infantiles, las orquestas escolares, las radios escolares, como las están aquí presentes entre otras, donde miles de jóvenes tenían acceso a la cultura de manera activa a través de su participación, haciendo de la escuela un continente donde encontrarse, disfrutar, aprender y desarrollar actividades que de otra manera les resultaría imposible y les resulta imposible.

En tiempos donde el consumo cultural es la marca dominante de nuestra época, necesitamos jóvenes activos, críticos, creadores de su propio destino, con pertenencia social y con perspectiva de derechos.

La pandemia dejó al descubierto muchas desigualdades y, también, nos costó un desgranamiento social que es necesario recuperar. Para otro sector, fue también un período de mayor concentración de capital en pocas manos y en un menor periodo de tiempo. Fueron las empresas contaminantes las grandes beneficiarias, como, por ejemplo, alcoholeras como Porta Hermanos, que destinan sus recibos tóxicos a vecinas y vecinos que viven, literalmente, al lado de su planta de producción de bioetanol. Esto es literal y, si quieren, pueden ponerlo en Google Maps. Acá, en la calle Valparaíso, pasando Circunvalación, en la ciudad de Córdoba.

Podemos mencionar también a las megaminerías, que son quienes más recursos naturales extraen de nuestro territorio, con un costo ambiental descomunal y que dejan poco y nada de regalías o ingresos a las arcas de nuestro país. La salud pública, después, la terminamos pagando entre todos.

Lo mismo ocurre con las megaobras que realiza el gobernador de esta provincia, Juan Schiaretti, con autovías que se cobran la vida de obreros, como pasó hace 2 días, y con la destrucción del ambiente y las cuencas hídricas de nuestras sierras. Y como la catástrofe les resulta rentable, llevan adelante otro negociado, endeudando al pueblo, como es la megaobra de traer agua del Paraná a una provincia rica en recursos hídricos, pero que en su desmanejo nos deja como saldo agua podrida, como la que podemos ver en el lago San Roque y de la cual se provee gran parte de la ciudad de Córdoba. Grupo Roggio y las grandes desarrollistas inmobiliarias son quienes luego financian campañas políticas y aparecen en la primera plana de los grandes medios como sus alegres auspiciantes.

Digo esto porque todo tiene que ver con todo y en un contexto donde la pobreza y la inflación se están llevando puesta la calidad de vida de la Argentina, hay pequeños sectores que se siguen enriqueciendo a costa de la deuda pública, que la termina pagando el pueblo. Entonces, para que la

democracia pueda ser justa, inclusiva y soberana, lo primero que hay que reconocer es que la deuda es con el pueblo argentino y no con los grandes especuladores internacionales.

Para no amargar tanto a la audiencia, quiero contar que en este tiempo también han florecido por toda la provincia de Córdoba –y, seguramente, en toda la Argentina– ferias agroecológicas, como la que se realiza aquí todos los sábados por la mañana, donde se encuentran productoras y productores agroecológicos que trabajan de manera social, cooperativa y ecológica, promoviendo prácticas saludables tanto para el consumo como para la comercialización de sus productos. Estas ferias deben ser potenciadas, sabiendo que están marcando un camino, una alternativa ecológica y económicamente deseable.

Como decían allá, por Brasil, otro mundo es posible y para eso otra comunicación es necesaria; y en estos tiempos de inteligencia artificial, una inteligencia emocional también es necesaria.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Bueno. Es el turno de Sabrina Anamá Iriarte Sartore, de la ciudad de Córdoba. Ella es integrante de Cispren, Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba.

Iriarte Sartore.- Muy buenas tardes a todas, a todos y a todes.

Además de ser prosecretaria de Cultura del Cispren, soy trabajadora de prensa autogestiva y, en esta oportunidad, quería centrarme en las condiciones de trabajo que tenemos les, los y las trabajadores y trabajadoras de prensa no solamente en relación de dependencia, sino de la autogestión. Porque consideramos que la calidad en los contenidos no solamente se garantiza con formación, sino con buenas condiciones de trabajo.

Es complicado hacer buenos informes, buenas producciones periodísticas si tenemos 3 o 4 trabajos que tenemos que atender todos los días de lunes a sábado. Porque no es solamente de lunes a viernes y 4 horas por día; las jornadas laborales de los trabajadores y las trabajadoras de prensa son muy extensas. Y muchas veces en autogestión es con las propias herramientas de trabajo, con tu propio teléfono y con tu propia computadora porque a los medios de comunicación autogestivos nos hace falta la tan mencionada pauta. La pauta que les sobra a los oligopolios de medio de comunicación son las condiciones de trabajo dignas que nos faltan a nosotros... (*Aplausos.*)

Por eso, es tan necesaria una reglamentación en todos los niveles y órdenes del Estado; eso implicaría democratizar la pauta y una democratización económica para les trabajadores de prensa. En la autogestión, el 70 por ciento de nuestros ingresos depende de programas estatales. Eso no garantiza ni la jubilación a futuro ni las condiciones de atención de salud ni la formación, porque no solamente podemos depender de la formación que nos brinde el Estado; quizás también tengamos necesidad de tener otro tipo de formación a la que tampoco podemos acceder porque es incompatible con esos programas estatales en los que a veces estamos inscriptes.

En cuanto a los recursos, ni siquiera llegamos a la canasta básica. Yo creo que arañamos la indigencia en cuanto a los recursos que tenemos mensualmente. Y los trabajadores y las trabajadoras de prensa que están en

relación de dependencia tampoco llegan a la canasta básica en Córdoba. El básico hoy es 131.000 pesos y estamos en una paritaria trabada, en la que los empresarios que tienen un montón de pauta no solamente estatal, sino privada dicen que no tienen plata, que están en crisis y entonces no pueden garantizar las condiciones dignas de los trabajadores y trabajadoras de prensa. Trabajadores que también sufren la precarización, porque en los medios de comunicación privados hay trabajadores de prensa que con una mano están filmando y con la otra están subiendo a redes sociales lo que están produciendo en vivo.

Eso no puede garantizar nunca una comunicación que cumpla con los estándares que la Defensoría nos viene enseñando que tiene que tener. No permite el libre acceso a la información como corresponde ni nos garantiza calidad. Entonces, es necesario que a 40 años de la recuperación de la democracia nos replanteemos cuáles son las condiciones de trabajo que tenemos. Porque lo que producimos como trabajadores y trabajadoras de prensa depende mucho de eso, del tiempo que podemos destinar a nuestras producciones. Si hoy existen *fake news*, si hoy se viralizan cosas cada quince minutos, es porque hay medios de comunicación sobre todo privados que exigen. Y pareciera que la velocidad de las redes sociales exigiera que todo el tiempo tenemos que estar actualizando nuestras páginas al costo de publicar cosas que en realidad no sucedieron y en detrimento de nuestro oficio, nuestra profesión y de la calidad de lo que producimos y de lo que hemos aprendido, generándonos el malestar con lo que estamos trabajando y con lo que estamos produciendo.

Como trabajadores de prensa, es muy difícil sentarse todos los días a generar producciones todo el tiempo y, por ahí, no podés comunicar lo que realmente interesa, lo que está pasando en tu barrio, por ejemplo. En un contexto de hiperlocalización de la necesidad de información, muchas veces los trabajadores y trabajadoras de prensa no tienen el espacio para contar lo que les interesa, sino que, para conservar su trabajo, se ven obligados a contar lo que al medio le interesa. Entonces, también es algo que nos tenemos que replantear: si eso realmente es una comunicación democrática a 40 años de la recuperación de la democracia.

Y otra cuestión que quiero plantear, para finalizar, es cómo surgió el periodismo y cómo hemos trabajado siempre los trabajadores y trabajadoras de prensa. Ahora parece que la autogestión es una novedad, y las trabajadoras y los trabajadores de prensa históricamente hemos vendido nuestras notas, históricamente hemos tenido condiciones paupérrimas de trabajo. Es hora de que eso deje de suceder. No podemos tener una comunicación y un periodismo democrático que garantice el libre acceso a la información si seguimos con condiciones de trabajo que tenemos desde hace más de 100 años. Rodolfo Walsh tuvo que peregrinar para poder publicar *Operación Masacre* y, hasta el día de hoy, nuestras compañeras y compañeros peregrinan para poder vender una nota para llegar a fin de mes.

Entonces, a 40 años de la recuperación de la democracia, con todo lo que esa generación luchó y lo que implicó la recuperación de la democracia, no podemos seguir con esas condiciones de trabajo, porque –insisto y lo voy a

repetir hasta el cansancio— sigue afectando la calidad de las producciones periodísticas y de comunicación que seguimos haciendo.

Para terminar, quiero hablar de los trabajadores y trabajadoras de la comunicación. Como sindicato, tenemos una deuda con ellos y con ellas, que realizan múltiples cantidades de trabajo y que a veces no solamente se dedican a la comunicación interna de las organizaciones, sino también a la organización de la agenda de las organizaciones, con un nivel de precarización tremendo y, también, con multiplicidad de tareas y múltiples trabajos por día que tienen que cumplir para llegar a fin de mes.

También, es algo que tenemos que empezar a pensar. No solamente desde la Defensoría tenemos que controlar lo que se produce en los medios públicos, sino también lo que tiene que ver con las comunicaciones institucionales específicamente del Estado, que es donde mayor cantidad de trabajadoras y trabajadores de comunicación hay. Para hablar de un ejemplo claro, la provincia tiene un *call center* de experiodistas que se transformaron en comunicadoras y comunicadores institucionales. Por lo tanto, creo que se tiene que rever qué es lo que publica el Estado, cómo lo publica y en qué condiciones de trabajo están esos compañeros y compañeras.

Muchísimas gracias y buenas tardes a todos. (*Aplausos.*)

Bulla.- Es el turno de Marisa Medrano Abdeneve, de la ciudad de Córdoba, de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Me dicen que no está presente. Si aparece de nuevo, la volvemos a convocar.

Continuamos con Valeria Chervin, también, de la ciudad de Córdoba, del Programa Provincial de Medios Escolares.

Chervin.- Muchas gracias.

Nosotros formamos parte del Programa Provincial de Medios Escolares. Hasta este año, se llamaba Programa Provincial de Radios Escolares, cuyo origen tiene que ver con lo que justo contaba el compañero; me refiero a los proyectos CAJ, a través del cual se instalaron radios escolares en la provincia de Córdoba, radios con frecuencia FM.

Les cuento un poquito en qué consiste el programa y, después, voy a organizar una breve exposición en torno de los ejes propuestos.

El Programa de Medios Escolares depende de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional del Ministerio de Educación de la provincia. Desde este año, somos programa de medios con el objetivo de integrar mayor cantidad de producciones escolares en una diversidad de lenguajes, soportes y plataformas mucho más amplia que lo que remitía estrictamente a radios escolares.

Durante todos estos años, venimos trabajando con alrededor de 250 o 300 escuelas de institutos que son de educación inicial, primaria, secundaria, modalidad especial, modalidad rural, jóvenes y adultos. Desde el programa, concebimos los medios escolares como herramientas de mediación pedagógica que posibilitan abordar, desarrollar y evaluar contenidos curriculares de diversas disciplinas, niveles y modalidades. El trabajo de producción en las escuelas permite la apropiación de contenidos particulares, el fortalecimiento de la oralidad, la lectura y la escritura, el trabajo en equipo, la

distribución de responsabilidades, las habilidades en el uso de tecnologías y el vínculo con las comunidades de pertenencia.

En ese sentido, sostenemos que el trabajo con medios escolares contribuye, sin lugar a dudas, a fortalecer las trayectorias escolares, la alfabetización en producción mediática, así como los vínculos entre las escuelas y sus comunidades de pertenencia. Acá, una cosa que es importante destacar es que la producción de medios en las escuelas se diferencia de otras producciones con medios y tienen que ver con los contenidos escolares, pero pensando en que los destinatarios no son solamente otros estudiantes, sino otras escuelas y sus comunidades.

Respecto de los ejes propuestos para esta audiencia, nosotros trajimos dos grupos de ejes para abordar: el rol del Estado en la regulación del sistema de medios y el financiamiento y la sostenibilidad de cada sector en cada soporte, medio y transmisión. Consideramos que resulta necesario atender a la situación de lo que fueron anteriormente las radios con frecuencia FM instaladas en las escuelas. En la provincia de Córdoba, contamos con más de 25 radios escolares con frecuencia FM y muchas de las actuales no están pudiendo transmitir porque sus equipamientos están en estado de abandono. Además, muchas tienen conflictos legales y técnicos que impiden su salida al aire, y otras tienen inconvenientes técnicos por falta de mantenimiento y de actualización de los equipos.

Esto, en su origen, estaba financiado por los programas CAJ y hoy dejaron de estarlo. Nosotros como programa provincial hacemos un acompañamiento y un asesoramiento que tiene que ver con instancias pedagógicas, pero no contamos con los fondos. Con lo cual, esas escuelas tienen instaladas las antenas, pero no pueden transmitir. Incluso, tenemos reclamos que vienen a través nuestro de que el equipamiento de radios escolares se convirtió en equipamiento peligroso en los patios de las escuelas. Esto no es menor, digamos, porque no solo no están funcionando, sino que hay antenas instaladas que no tienen mantenimiento.

Por otro lado, tenemos una situación con el Enacom; situación donde el Enacom manda a los directores de las escuelas cartas documentos, pidiendo que se completen datos, que se completen formularios, que los directores de escuelas no están en condiciones de completar, porque el Enacom manda requerimientos que están pensados como si fueran radios comunitarias o radios comerciales. Con lo cual, las y los directivos de las escuelas se pegan unos sustos bárbaros y acuden rápidamente al Ministerio. Los titulares de las radios comerciales son el Estado provincial y las jurisdicciones, y los representantes de esa situación son los directivos y directivas.

Entonces, ahí hay una situación de un profundo desconocimiento del Enacom sobre lo que está regulado por el artículo 149 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y que, por suerte, no es uno de los que ha sido derogado por decreto.

Por otro lado, dentro del otro eje, que es el derecho a la conectividad y la regulación de las plataformas globales por el *streaming*, queríamos plantear una situación que venimos observando desde el programa que es la siguiente: venimos asistiendo a una cada vez mayor demanda de espacios de publicación

de las diferentes, ricas, diversas y múltiples producciones escolares. En la mayoría de los casos, la respuesta desde el Estado es que se acuda... o sea, hay una no respuesta. Con lo cual, termina siendo una derivación a plataformas gratuitas. Y como todos sabemos, lo gratuito no es tal, sino que se basa en una economía de datos y de plataformas. Entonces, todas las producciones escolares van a plataformas tipo YouTube, Padlet y una multiplicidad de plataformas a las que no les voy a hacer propaganda acá.

Nosotros desde el programa provincial de medios nos preguntamos por el lugar del Estado, que con este corrimiento termina promoviendo, de algún modo, la economía de datos y la economía de plataformas con producciones escolares.

Eso es todo por acá. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Esperá.

Te voy a sugerir que hagas el reclamo en nombre de la red de radios escolares por 2 cuestiones: por la del Enacom y por esta última que cuando ustedes derivan al Estado les dicen: “Vayan por *streaming* y otras aplicaciones”, sin entender esto. Sería interesante tratarlo en la Defensoría.

Nosotros cada vez más recibimos reclamos relacionados con el universo digital y esta perspectiva –que planteas acerca de que “si es gratis, vos sos el negocio”. Es eso.

–Valeria Chervin realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Lewin.- Perfecto. Gracias.

Bulla.- La verdad es que es clásico. Esperemos que sea de la burocracia y no una decisión política. A mí me tocó ser funcionario allá, lejos, en 2008, y se le piden las mismas condiciones a una radio en el medio de un paraje que a una integrante de un multimedio y demás. Después, les mandan carta documento a las directoras o directores de escuela. Se ve que entendieron mal eso de que hay que ser duro con los poderosos y blando con los débiles. Me parece que lo entendieron al revés o no lo entendieron.

Creo que vale la pena que hagas el reclamo, porque al Enacom no le cuesta nada poner 3 empleados con cierto afecto –ni siquiera especialización– hacia las radios escuelas, y eso se resuelve con levantar un teléfono, mandar un whatsapp.

Chervin.- Les mandan un formulario, llegan vía carta documento y los directores y las directoras se pegan unos sustos terribles, no saben ni de qué les están hablando. Y es simplemente saber que las radios escolares dependen de las jurisdicciones. De última, manden los reclamos a los ministerios...

Lewin.- Seguramente, esto por la transmisión no esté saliendo.

Valeria está desde su asiento en la sala repitiendo su queja acerca de que el Enacom está mandando cartas documentos para cumplir requerimientos a los directores de las escuelas que tienen radios escolares que, en general y encima, no funcionan por falta de recursos. Esto le genera una situación de estrés y de presión, porque les están pidiendo exactamente lo mismo que le

pedirían a una radio comercial o comunitaria, cuando esto está regido por el artículo 149 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que está vigente y que no fue derogada por el decreto 267/2015. Gracias.

Bulla.- Es el turno de Emiliano Ocanto, de Río Cuarto, de la Radio Universidad de Río Cuarto.

Adelante, Emiliano.

Ocanto.- Buenos días.

Brevemente, voy a intentar hacer una síntesis –valga la redundancia– del origen de nuestra radio de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que es bastante joven; incluso, un par de añitos menos de quien les habla. Así que pensando lo que es un medio universitario, un medio público, creo que se debería tener en cuenta lo que hemos podido avanzar. No es una demostración de vanidad, sino una consideración en algunos aspectos con todo lo que nos queda por delante también.

Nacimos como radio el 29 de septiembre de 1993, en un marco nacional en el que justamente la Argentina estaba reiniciando una apertura de importaciones, pensando, puntualmente, en lo que es el mercado tecnológico, en un marco jurídico en el que las licencias radiales todavía estaban establecidas por la última dictadura cívico-militar. En ese marco, nuestra Universidad encara un proceso de mayor inserción en la sociedad.

En ese momento, la Universidad contaba con la agencia regional de noticias, que estaba pensada para mantener un vínculo con unos 60 municipios; también, con el departamento de audiovisuales y una hoja informativa que era interna para el campus. Actualmente, además de nosotros como radio, está el canal UniRíoTV y el periódico denominado *Hoja Aparte*, de circulación interna, si se quiere.

En ese momento, el Consejo Superior en la Universidad aprobó los trámites, justamente, ante el Estado nacional para obtener la licencia de nuestra radio, con la intención –que se mantiene hasta ahora– de, precisamente, instalar una radio que se distinga de las emisoras de carácter comercial. Al día de hoy, contabilizamos, a *grosso modo*, como para redondear, unas 50 emisoras en la ciudad de Río Cuarto, y la que la que se distingue, justamente por el carácter público, en la ciudad y además en el sur de la provincia es nuestra radio de la Universidad Nacional; con esta idea, además, de convertirse en otra voz institucional propiamente dicha.

Esto nos permite ofrecer producciones de carácter cultural, con formatos que se aproximen a lo artístico, con las posibilidades que da tener un medio público y no correr –como quien dice– detrás de la pauta y las necesidades de lo comercial, que quienes me precedieron, con sus experiencias, dejaron en claro que todavía esto los sigue afectando.

De este modo, se inauguró como una especie de novedad en la radiofonía riocuartense, con la posibilidad –a través del Estatuto de nuestra Universidad– de promover la participación de los y las integrantes la comunidad universitaria. Sobre la base de los valores que se enmarcan o que actúan en favor de la vida, la paz, las actividades democráticas es que nos constituimos como medio público, precisamente.

Entonces, a 40 años de esta joven democracia o de la recuperación democrática, nos permitimos hacer un breve repaso de la pluralidad que pretendemos mantener dentro de nuestra programación, aunque sabemos que los espacios por sí mismo no la garantizan, sino que la pluralidad también está dada por quienes los ocupan y la manera que conforman y que hacen a los contenidos.

En este marco, tenemos nuestro departamento informativo en la radio que, por ejemplo, para tomar un caso anterior, es quien sigue habitualmente los reclamos del gremio de la prensa de la provincia. En ese sentido, tenemos una sede en Río Cuarto, así que es bastante más próximo, aprovechando que muchas veces –como decimos también en el ámbito– los periodistas o las periodistas cuando cubren reclamos de otros sectores, pueden ocupar las primeras planas; ahora, cuando se enmarcan los reclamos al interior del premio, tienen lugares marginales si es que los tienen; lógicamente, en las empresas interesadas no sucede eso.

Entonces, allí es donde podemos distinguir parte de la agenda informativa nuestra como radio, también de vecinales, tratando de ocuparnos no solamente en las carencias o en las fatalidades que se dan en algunos barrios, sino de mantener cierta presencia o cierto contacto con cuestiones que hagan a la cotidianeidad y a los avances. Es decir, no solamente sumar por lo “negativo” –entre comillas–, sino también por lo propositivo en otros casos.

Tenemos la posibilidad también de integrarnos en Aruna, que es la Asociación de Radios Universitarias Nacionales, y allí darle un marco más federal. Hasta hace un tiempo –en la etapa más cruda y más dura de la pandemia–, con reportes por Covid, pero, además, con contenidos que hacen por ejemplo a las temáticas de género y micros radiales que vamos compartiendo y haciendo circular entre las radios hermanas de universidades nacionales. También, con hechos culturales de nuestra ciudad y región o en acontecimientos deportivos, con transmisiones en vivo, pero, además, con coberturas de interés durante la semana.

Principalmente, en los que son las transmisiones en vivo, puntualizamos en nuestras disciplinas. Nuevamente, si no ponemos el ojo nosotros como radio pública, las numerosas disciplinas que tiene nuestra Universidad pueden ocupar un lugar menor si es que llegan a los medios más tradicionales en la ciudad de Río Cuarto; obviamente, en la región muchísimo menos es el espacio del que disponen.

Además, contamos con un espacio específico, que tenemos en la mañana de nuestra radio, denominado Educación sexual para la libertad, a cargo de una licenciada especializada en la temática. Este programa se transmite durante las medias mañanas de nuestros días.

Como recién les mencionaba, contamos con coberturas deportivas. A su vez, la Asociación Gremial Docente desde el año pasado sumó un espacio semanal también. Más allá de que nos ocupa buena parte de la agenda informaciones en nuestra Universidad, como es lógico, desde el gremio docente tienen su espacio y lo van alimentando con testimonios no solamente de nuestra Universidad, sino también de otras del país, para sumar sus preocupaciones y tener el ámbito propio –como así también lo tiene la

Federación Universitaria– y, por lo tanto, allí disponer de espacios para estudiantes de nuestra Universidad.

En este caso particular de lo que es la Federación Universitaria, siempre dependiente de la agrupación que conduzca en ese momento la Federación, pero indistintamente es un espacio al que puede sumarse cualquier voz del ámbito estudiantil.

También, contamos con la presencia de UES, la Unión de Estudiantes Secundarios, con programas o con micros que también ocupan programación del fin de semana. Es un espacio que intentamos mantener.

Asimismo, quiero destacar los trabajos del programa educativo de adultos mayores, que es un espacio que tiene nuestra Universidad. Es una actividad de extensión a la que acuden muchos y muchas adultas mayores, con decenas de talleres que allí desarrollan y que semanalmente también, en dos espacios de nuestra radio, pueden desarrollar las prácticas. En la mayoría de los casos, son espacios radiales, pero con entrevistas van sumando más del panorama del propio programa educativo.

A su vez, el Conservatorio Provincial de Música “Julián Aguirre”, que tiene una dilatada historia en nuestra ciudad, suma sus historias.

Lo que hace a un espacio histórico, que es el de la CTA, la Central de los Trabajadores Autónoma, que tiene su episodio semanal también, con editorial, con entrevistas y con lo que hace específicamente a las preocupaciones de la CTA como gremio. Por eso también, quiero destacar la diversidad de lo universitario, lo gremial, lo que hace a contenidos referidos –si se quiere– a nivel medio.

En un espacio anterior, justamente hablaban de las radios CAJ. Al respecto, en un momento también hemos tenido un programa de un instituto secundario, de un IPE, enmarcado en CAJ.

Es decir, son diferentes propuestas que sumamos a nuestra presencia en Facebook, en Twitter, en Instagram algo más reciente y, desde este año, el propio sitio web de la radio de la de la Universidad; además de la posibilidad de hacer circular los contenidos y podernos consumir, si quiere, a través de *streaming* y la señal tradicional, que es la 97.7 en Río Cuarto y la región.

Este es un breve repaso de la programación –a la que recientemente se ha sumado un espacio de la Sedronar también, que tiene articulación allí con nuestra Universidad– no es para decir que se garantiza *per se* la pluralidad de voces, sino que se ocupan esos espacios y se tratan temáticas referidas a lo que a cada uno les concierne que y mantenemos –o intentamos mantener– con el correr de los años. Pensamos que son, fundamentalmente, posibilidades que no se darían en el marco la lógica de medios –particularmente, radios comerciales– por las necesidades que sabemos que se requieren y porque, en caso de resultar o ser contrarias a intereses particulares, lógicamente, más allá de lo que se pueda denominar *rating* o el consumo de cuánta gente pueda escuchar determinadas radios o determinados contenidos, lo que rige justamente es la marca económica de las pautas.

Esto, sumado a que como institución tenemos la posibilidad de abrir las puertas a nuestra radio para que estudiantes de Comunicación Social o de la licenciatura puedan realizar así sus prácticas, son puertas que generalmente se

cerrarían en las –de nuevo– aproximadamente 50 radios comerciales que tenemos en nuestra ciudad. Fuera del aspecto público o comunitario también – como hay algunos casos aquí presente–, sería muy difícil encontrar esta posibilidad.

Por eso, en cuanto a lo que comentaba al principio respecto de sumar a lo que son los 40 años de este retorno democrático, quiero destacar la posibilidad de que esta apertura sea efectiva en nuestra emisora; hasta ahora, consideramos que lo es, aunque siempre se puede mejorar y seguramente lo seguiremos haciendo. A través de la identidad no solamente de los contenidos propiamente dicho, sino de la entidad musical, intentamos también ofrecer una alternativa para quienes les interesa más, a fin de que puedan conformarse como audiencias de nichos, si se quiere.

Es bueno saber que los y las tenemos allí, del otro lado, para tomarnos unos segundos más en la escucha de determinado tema musical, en el desarrollo de determinados temas, en el repaso sobre el cierre de la semana, sobre todo programación de fin de semana para los compendios y los micros de lo más destacado de diferentes espacios y no solamente lo informativo.

Por esto es que aprovechamos la instancia y agradecemos la escucha como Radio Universidad Nacional de Río Cuarto para manifestar nuestro interés, por un lado, tomando algo que se ha mencionado anteriormente, que forma parte de la preocupación de medios y también de las carreras propias del ámbito de la comunicación. Mantener el contacto con la Defensoría, coordinar y aprovechar las instancias que pueda haber en materia de formación con perspectiva de género en casos tan sensibles, como los que ya también se han mencionado en ejemplos de abusos; me refiero a la manera en que deberíamos como profesionales abordar estos temas con capacitaciones, porque es justamente una deuda que tenemos. Entendemos que la hay en las formaciones de los ámbitos universitarios para quienes serán futuros profesionales.

Nuestra intención entonces está en mantener allí el vínculo para cualquier tipo de capacitaciones e invitar no solamente a que nos conozcan con todo lo mencionado anteriormente, sino a mantener o reforzar en todo caso vínculos con radios hermanas de universidades, pero también comunitarias – particularmente, en la provincia–, para la circulación de contenidos y para compartir nuestras producciones. Y, a su vez, aprovechar aquellos espacios que son minúsculos en algunos casos o marginales para ciertas vivencias, para hacer ciertos reclamos o para todo lo que tiene que ver con lo ambiental también –en la provincia, hay muestras de sobra con ese tema–, para que se puedan fortalecer y puedan encontrar en la Radio de la Universidad Nacional de Río Cuarto un vehículo para motorizar esas inquietudes y estos trabajos que venimos manteniendo.

Nada más. (*Aplausos.*)

Bulla.- Es el turno de Alexis Oliva, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Oliva.- Creo que ya es buenas tardes, compañeros. Gracias a la Defensoría por este espacio y qué bueno que haya sido en nuestra Facultad.

Desde la premisa de que el ejercicio de la opinión periodística es crucial para la democratización de la comunicación social, que es lo que nos convoca a 40 años de recuperada nuestra democracia, mi aporte como periodista dedicado a cuestiones de poder, conflicto, resistencia, como afiliado a este sindicato de prensa –que con tanta potencia representó la compañera Sabrina– y sobre todo también como docente de periodismo de opinión en la universidad pública; desde esa premisa de la vitalidad y la trascendencia que tiene la opinión periodística en la democracia misma es que voy a hacer mi propuesta. O, más bien, mi apelación militante porque todes quienes estamos acá, interesados desde lo académico, desde lo periodístico y desde lo estrictamente militante, somos eso, somos militantes por la comunicación social y su democratización.

Entonces, hago una apelación a más militancia, justamente, por la vía de la recuperación y jerarquización de los géneros de la opinión periodística, degradados por las campañas de desinformación y los discursos de odio y discriminación que pululan en los medios empresariales más poderosos y que se realimentan a través de las redes sociales.

En 1993, Horacio Verbitsky publicó *Hacer la Corte*, su investigación sobre las maniobras del menemismo para formar esa Corte Suprema adicta a sus intereses y de aliadas. Un libro que, en los últimos años, ha venido recargando vigencia. Paréntesis: creo que tenemos material suficiente –y supongo que seguramente “El perro” Verbitsky más todavía– como para escribir *Hacer la Corte II*. El tema es que ahora ya no es el menemismo; son otras emes, son otras emes.

En el prólogo de ese libro, Horacio Verbitsky escribía esto: “Al Poder Ejecutivo no le molestan las opiniones políticas de la prensa, sino la información que publica”. Justamente, en los años 90, la opinión periodística, la opinión política, no valía nada, porque desde la proclamada muerte de la historia y de las ideologías, el discurso único del neoliberalismo bloqueaba, demonizada y ridiculizada incluso cualquier intento de discutir modelos de sociedad. El único refugio que nos quedaba a los periodistas y a parte de la sociedad interesada en lo público era el periodismo de investigación justamente, que era lo que molestaba al poder.

De hecho, acá, en Córdoba hubo un caso –creo que Miriam habló de esto – de censura previa a una revista de investigación, llevado adelante por un vicegovernador de Córdoba, en el año 98. En el mejor de los casos, el debate político público se abocaba al tema de la corrupción y no más que eso. Pero después cambió la historia en nuestro país y en Latinoamérica soplaron otros vientos. Hubo un renacimiento de una política conectada con la historia, conectada con los derechos humanos y sociales, con la integración y emancipación de Latinoamérica; y esa repolitización de la sociedad hacia dentro del periodismo también revitalizó el debate político e ideológico y revitalizó también los géneros de la opinión.

El problema es que hoy, en el viraje a la derecha de parte de la sociedad –viraje alentado por los medios de comunicación empresariales más poderosos y sus periodistas estrella–, esos géneros de la opinión están siendo utilizados justamente como plataforma para el discurso de odio, reaccionario, elitista,

misógino –como ya se dijo aquí–, racista, homofóbico y transodiante y negacionista. De esto hablábamos con Miriam. Hemos participado también en las discusiones previas a las recomendaciones de la Defensoría del Público en torno al tema terrorismo de Estado y otros temas. El negacionismo ha vuelto a instalarse en la sociedad argentina de la mano de los medios.

En el libro titulado *la Babel del odio*, publicado por la Biblioteca Nacional –un libro que forma parte de una colección hermosa e imprescindible que se titula *Lenguas Vivas* y que la dirige María Moreno–, Luis Ignacio García en el prólogo sostiene que los voceros mediáticos de la derecha ni siquiera intentan sostener una apariencia civilizada, porque ya no pueden ocultar su activa aceptación de formas de desigualdad radical y de violencia estructural. Más adelante afirma: “La apología política de la violencia parapolicial es un acto que no describe nada, sino que interviene en las condiciones de acción de nuestro presente, transformándolas de manera violenta. No es libertad de expresión, es incitación al delito...”.

Y esto lo podemos ver, esto lo hemos visto en Córdoba puesto en acto, porque con la tremenda concentración y el poder de influencia que tienen los medios de comunicación en Córdoba uno puede hasta leer un vínculo estímulo-respuesta entre ciertos mensajes mediáticos y actos de violencia, como fueron los intentos de linchamiento en diciembre de 2013 y el linchamiento consumado en 2015 de un pibe de 16 años que robó un celular y veintena de vecinos lo golpearon, lo ataron a un poste con alambre hasta matarlo en Quebrada de las Rosas. Me refiero a José Luis Díaz. La brecha entre violencia simbólica y violencia material pura y dura es cada vez más estrecha, y hay medios y hay periodistas también que militan para que esa distancia sea más corta.

Frente a esto, hablaba de estas recomendaciones de la Defensoría del Público, estos documentos con recomendaciones para el tratamiento de diversos temas –de género, infancia, ambiente, terrorismo de Estado, violencia institucional, etcétera–. Son una herramienta sumamente valiosa, son un insumo para nosotros en nuestras cátedras, en el ámbito académico, y son, también, herramientas para los compañeros que llevan adelante experiencias de comunicación popular. Por eso, debemos salir a militarlo más allá y más afuera de la sociedad.

En los espacios laborales del periodismo, en la sociedad en general digo y en lo que está más a nuestro alcance por estar en la universidad pública, por los espacios que ocupamos en distintos colectivos y demás, lo que está más a nuestro alcance y lo que quizás sea más necesario es justamente la defensa de los medios de comunicación públicos; entre ellos, por supuesto –y me sumo al reclamo del compañero Daniel Koci–, nuestra Radio Revés y su reconocimiento como radio universitaria –y comunitaria también porque tiene toda una historia en ese ese sentido– por parte del Enacom.

Para ir terminando, cito 2 ejemplos: un ejemplo positivo y otro ejemplo trágico. El primero es una iniciativa surgida de esta Facultad a través del rol de nuestra decana Mariela Parisi en el Directorio de los SRT, justamente, para que el multimedio universitario incorporase –y, de hecho, se hizo– una editora de género; lo cual significó todo un proceso de aprendizaje, actualización y, al mismo tiempo, una jerarquización en calidad informativa, ética profesional y

compromiso social específicamente en la cuestión de género y otras más. Porque si miramos cualquiera de las puertas de entradas a los derechos humanos –memoria, género y demás–, y tenemos una mínima visión integral, nos vamos a dar cuenta de que estamos creciendo en toda la gama. Ese es el ejemplo positivo.

El ejemplo trágico lleva el nombre de Sebastián Moro, un periodista mendocino –del que también se habló aquí–, al que el cambio de gobierno de 2015 le cerró absolutamente las posibilidades de crecimiento laboral y profesional en la Radio Nacional Mendoza, donde él trabajaba. Por lo tanto, Sebastián Moro decidió emigrar a la hermana república de Bolivia –todavía durante el proceso de cambio encabezado por Evo Morales– y allí consiguió trabajo en una central obrera campesina y, también, consiguió trabajo como corresponsal del diario *Página12*. Desde esos lugares, alertó a la región y al mundo del golpe de Estado en ciernes que se consumaría el 10 de noviembre de 2019.

Y Sebastián Moro fue también su primera víctima. Sí, un periodista argentino fue víctima de un crimen de lesa humanidad en el año 2019. Y sí, Sebastián Moro es también fuente de inspiración para nuestros estudiantes, para muchas compañeras y compañeros que llevan adelante un periodismo comprometido, crítico, de investigación, riguroso, lúcido, etcétera. Pero Sebastián Moro también es una tremenda tragedia que acaso podríamos haber evitado.

Lewin.- Perdón, Alexis. Llevás catorce minutos.

Oliva.- Disculpen que me salga del tiempo...

Lewin.- Un poquito, sí.

Oliva.- Disculpen que me salga de la Región Centro.

Lewin.- Porque si no, vamos a restarle tiempo a otros participantes. Hasta siete u ocho minutos podemos ser flexibles, pero ya llevás casi quince.

Oliva.- Perfecto.

Termino acá, justamente, con la apelación. Decía que me salía un poco de la Región Centro. Sebastián Moro era mendocino, pero Sebastián Moro era y es de todos. Debiera ser causa nacional.

Y con esto finalizo mi último pedido militante: no nos olvidemos de Sebastián Moro. Fue el golpe. Justicia por Sebastián Moro. Disculpen la extensión y estoy agradecido. (*Aplausos.*)

Bulla.- Es el turno de Ilsa Rubio y Jorge Rey, de Villa Cura Brochero. Ellos son del Centro de Producción, Investigación y Capacitación Audiovisual, Editorial y Gráfico PROA Asociación Civil.

Rubio.- Primero y antes que nada, vamos a continuar con la tonada de nuestra región. Saludamos al Alexis Oliva, quien, a pesar de que se ha radicado en Córdoba y sus actividades fuertes están acá, no ha perdido la tonada y su raíz con Cruz del Eje la sigue manteniendo.

Estamos hablando de una región de Córdoba, el oeste de Córdoba, que se extiende desde Cruz del Eje hasta Villa Dolores, que tiene más de cien kilómetros de largo. Desde hace muchos años, nosotros estamos hablando de un territorio muy particular, que hemos denominado la Chuncanía; el territorio más chuncanero de Córdoba somos nosotros, Traslasierra.

Nacimos como asociación civil en 2004, justamente cuando estaba germinando la Coalición por la discusión de la democratización de los medios; esto, muy lejos de nosotros, porque nosotros no teníamos ni idea de lo que se trataba. En 2004, continuamos nuestra realización audiovisual, levantando banderas de los contenidos de territorio y regional, con una fuerte identidad regional; banderas que nunca bajamos.

Desde 2004 hasta 2009, participamos de las discusiones de los 21 puntos. Participamos de todos los que pudimos desde allá, de Traslasierra, que quedaba como en La Quiaca, más o menos; es decir, sin caminos, con internet a carreta. En fin, teníamos un tiempo, unos intereses, una tonada y una cultura propia de nuestra, que fue lo que nos protegió de esa avalancha de basura nuclear que venían de las grandes capitales a través de los medios monopólicos, etcétera.

La televisión regional, con fuerte raigambre y con fuertes raíces en nuestros pueblos, en las características que tenía nuestro pueblo y la cultura, fue lo que nos defendió. Era de la vacuna que tuvimos para resistir esa avalancha. Cuando después se mejoró la comunicación y se mejoraron las rutas, Traslasierra se transformó en un botín interesante para las actividades comerciales, turísticas, extractivistas, etcétera.

Comenzamos a hacer televisión regional en 2009, con las primeras emisiones de nuestro canal chiquitito, comunitario y un poco *under*. Para eso, le pedimos prestado la tía de Jorge y los ahorros de mi vieja sonaron...

Rey.- Ahorros que devolvimos. *(Risas.)*

Rubio.- Entonces, compramos el primer transmisor y los primeros equipos, y empezamos a hacer lo que ya sabíamos hacer. Nosotros somos realizadores audiovisuales. Yo soy productora y Jorge es director de cine, realizador. Estuvo mucho tiempo invitado a estar fuera del país y cuando volvió en los 90, comenzó nuevamente en la realización.

Entonces, ¿un canal? ¿un canal cómo? Así, comunitario, alternativo, pequeñito, de baja potencia, pero con una conexión directa con nuestra gente. Era el único canal regional de esas características.

Cuando comenzó lo de la ley de medios, pensamos que iban a surgir un montón de canales de este tipo en Córdoba. Terminamos siendo los únicos. Durante toda la historia de la televisión comunitaria y alternativa, somos los únicos. Somos los únicos pequeños autorizados en 2013 y acá estamos y seguimos peleando.

¿Qué pasó? En 2014, pudimos acceder a los concursos Fomeca y aprendimos a trabajar con proyectos, a trabajar ordenadamente. Si teníamos plata, hacíamos cosas; si no teníamos, no podíamos hacer estas grandes cosas. Pudimos comprar equipamiento. Realmente, fueron procesos de muchísimo crecimiento y de aprendizaje.

Jorge estaba obsesionado con la capacitación de los recursos propios del lugar. Porque acá, en la ciudad de Córdoba, uno aplaude y vienen 10 camarógrafos, cinco editores, conductores; tenemos de todo acá, en la capital. ¿Y allá? ¡Allá no tenemos, porque los chicos se nos van! ¿Cómo hacemos para capacitarlos y que se queden trabajando en nuestra especialidad?

Entonces, empezamos a hacer convenios con una escuela de la localidad de Nono que tenía orientación a la producción audiovisual. En fin, se fue Mariana Palmero, a quien queríamos saludar. Gran militante. Es hija de un comunicador de Mina Clavero y de Cura Brochero, e hizo su carrera acá. Es decir, nuestros jóvenes se nos iban y no volvían. Entonces, ¿cómo hacíamos?

Rey.- Quiero agregar que hubo 2 hechos muy importantes para nosotros.

El primero tiene que ver con una persona que la vamos a nombrar, aunque no sé si hoy tiene nuestras ideas, que es Eduardo Accastello, que es quien nos permitió trabajar en ese momento y nos impulsó a que pudiéramos tener un canal. Porque nosotros teníamos una productora; hoy tenemos un canal. Él nos facilitó el contacto para poder tenerlo.

El segundo es el Afsca. Hay que hacerle un buen agradecimiento al Afsca, que entendió que los medios comunitarios audiovisuales no eran para concursar en el Incaa, porque con mucha menos plata generamos mucho más trabajo que salir al Incaa a hacer una película que no la iba a ver nunca nadie.

Rubio.- Bien. Yo sigo porque el reloj corre. (*Risas.*)

¿Qué pasó? Como éramos una muestra testigo –porque fuimos a un canal muestra testigo–, estudiantes de Comunicación iban hasta Cura Brochero a hacer sus seminarios finales, sus trabajos finales, a ver cómo como nosotros podíamos subsistir. También, dimos clase a posibles canales cooperativos que tenían esa idea. Es decir, cómo hacer un compacto de un canal pequeño, de baja potencia, pero que pudiéramos comunicar realmente lo que queríamos comunicar, lo que nuestra población demandaba.

Crecimos y seguimos concursando. Obviamente, con avances y retrocesos según los gobiernos nacionales, porque hemos pasado un par de años haciendo subsanaciones y auditorías y qué sé yo, porque había facturas a las que les faltaba una cosita y no sé qué. O sea, en esos períodos trabajamos más en lo administrativo que en la producción audiovisual.

Y de pronto, ¿qué pasó? Nos transformamos. Como durante 6 años hicimos la producción del cable regional, el cable vio que necesitaba nuestra programación que salía por el aire. Como vieron que teníamos un público potencial adonde ellos nos llegaban, decidieron que podíamos compartir la programación. Nos proponen tomar nuestra programación en directo; es decir, nosotros transmitimos en simultáneo en el mismo momento por el aire, por el cable. Y gracias a la empresa de cable y a que hicimos una asociación por conveniencia mutua, tenemos la fibra óptica. ¡La gloria! Teníamos la capacidad para transmitir en directo durante más de 2 horas y hasta 3 horas nuestra programación en vivo. Por lo tanto, dejamos a ser locales –sumamente locales, como decimos en Traslasierra– y pasamos a ser regionales: Villa Dolores, La Pampa y Pocho, que no tiene absolutamente nada, que reciben por ahí una señal de San Luis o qué sé yo. Entonces, nosotros podíamos llegar a través de las redes. Es decir, solamente tenían que sintonizar nuestra página de Facebook.

Por lo tanto, pasamos rápidamente a ser un canal regional, y como eso nos sentimos y como eso nos autopercebimos.

Rey.- Somos 20 personas que trabajamos en el canal. Obviamente, nadie trabaja 8 horas por día de lunes a viernes ni de lunes a sábado ni nada, sino

que se trabaja por proyecto. Nosotros hacemos un proyecto, lo presentamos, se consigue la financiación y trabajamos durante los meses que abarca el proyecto. Hay proyectos de 4 meses, de 6 meses, de 8 meses del Enacom y en base a esos proyectos armamos los equipos de trabajo.

Rubio.- Tenemos un compañero que salió de la escuela de cine y que se radicó en Traslasierra hace muchos años ya, que se llamaba Lucas; ahora es Cali, una mujer trans –acompañamos su proceso–, que es nuestra diseñadora de arte. **Rey.-** Le decimos “Cupo”. (*Risas.*)

Rubio.- Cumplimos con el cupo trans.

Pero, básicamente, lo que hemos logrado es darle un formato de alguna manera; sobre todo con la gente del gremio del Cispren.

A su vez, les quiero contar que tenemos 5 monotributos sociales. Se les paga el monotributo social mientras estén trabajando con nosotros. Queremos que se queden, porque hace años que los venimos formando. Ellos van trabajando por proyecto. Es decir, nos facturan y nosotros podemos rendir los proyectos.

Rey.- Obviamente, no podríamos subsistir con pauta publicitaria de Traslasierra. No alcanzaría ni para 2 sueldos por mes.

Rubio.- Voy a ir haciendo acotaciones con referencia a lo que algunos disertantes dijeron.

Lo que dijeron las chicas de las radios escolares respecto de los telegramas que recibían... nos infartábamos y nos quedábamos duros, primero, a nosotros en el canal comunitario, allá en el pupo del mundo, nos llegó una notificación oficial que decía que nuestros institucionales y publicidades tenían que ser con locutor, locutora, con carnet del ISER. ¿De dónde sacamos en Traslasierra? Recorrimos todo Traslasierra y no tenemos un solo locutor o locutora. No hay nada. Eso, en primer lugar.

Después, nos decían que no habíamos hecho la presentación de la declaración jurada de 2021 de nuestros ingresos y de nuestra facturación para cumplir con la cuota de cine que por ley teníamos que aportar. Pero si sumamos la facturación del 2021, que nos daba por mes 765 pesos, no podemos ni siquiera pensar en pagar los derechos de emisión de cine.

Nosotros podemos compartir y podemos difundir cine cordobés y cine nacional, porque individualmente pertenecemos a Accor, Asociación de Cineastas de Córdoba, y a la RAD, Red Argentina de Documentalistas. Gracias a eso, podemos hacer convenios y difundir esa producción, pero de ninguna manera podríamos pagar los derechos.

Otra cosa, los programas son fantásticos, pero están diseñados desde un escritorio de Buenos Aires donde no tienen la menor idea –por no decir una mala palabra– de cuál es la realidad regional y de todo lo que nos cuesta sostener un medio comunitario.

Rey.- Ni las distancias. Vamos a un congreso a Buenos Aires y dicen: “Ya le mandamos el pasaje en avión”. ¡El pasaje en avión! Si yo estoy en Traslasierra. ¿Me voy a ir a Córdoba, que tardo 2 horas, para tomar un avión? Me tomo el Chevallier a la noche y llego rápidamente a Buenos Aires.

Rubio.- Nos corre el reloj. Ahí va a ver el teléfono...

Lewin.- Se pasaron veinte minutos.

Hoy estamos muy displicentes con Gustavo. Estamos muy tolerantes.

Rubio.- Para finalizar, quiero decirles lo siguiente.

Primero, tenemos el archivo audiovisual de Traslasierra de más de 20 años, que es nuestro verdadero capital, porque somos obsesionados del registro y Jorge es obsesionado del orden.

Segunda cosa. Yo personalmente tengo un compromiso con la Mesa de Trabajo de Derechos Humanos de Traslasierra y hemos participado activamente en las luchas y en difundir las conquistas de derechos. Tuvimos casos de delitos en la comunidad y sufrimos el feudalismo político, el poder político que tiene más de 20 años, que nos está asfixiando; está naturalizado que no podemos hacer nada. Entonces, nuestra meta es difundir. Difundimos el caso de Roberto Clavero, de Villa Dolores, que abusó de su hijastra durante más de 20 años. Estamos hablando de Roberto Clavero, mano derecha de Oscar González, el legislador que produjo el crimen vial del año pasado en el Camino a las Altas Cumbres.

Entonces, por primera vez en la historia de la televisión del interior de la provincia, el año pasado hicimos la primera conferencia de prensa transmitida en directo hacia todo el país desde los Tribunales de Cura Brochero, donde comenzó el juicio al presidente de la Legislatura de Córdoba, Oscar González. Todos los canales del país –privados y públicos– pudieron obtener en directo la primera conferencia de prensa, informando de ese juicio. Para mí –y creo que Jorge comparte– fue un gran paso, porque pudimos revertir la desigualdad, la injusticia que sufrimos siempre los canales comunitarios y los canales del interior de esta región.

Rey.- Para cerrar, cuando hablamos...

Lewin.- Por favor, porque ya se excedieron quince minutos.

Rey.- Cuando decimos canales comunitarios o redes comunitarias, pareciera que tuvieran el mote de que hacemos producciones de mierda y la verdad es que es todo lo contrario. Nosotros tenemos premios nacionales de televisión, tenemos premios nacionales como mejores documentalistas, tenemos premios nacionales de programas comunitarios. O sea, nosotros decimos siempre que el público o el televidente no tienen la culpa de que yo esté aprendiendo. Porque si no, no competimos. Van pasando el dial y cuando llegan a nuestra señal, dicen: "Ah, este es el canal de acá". No.

Rubio.- Bien.

Cerramos el plano y volvemos a nuestra región, que es la región que elegimos para vivir, es la región que elegimos para desarrollarnos profesionalmente y es el territorio donde vamos a seguir trabajando. Porque si no existen medios regionales, no podemos fortalecerlos para defender el avasallamiento de las grandes capitales. Nada más.

Rey.- Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Se olvidaron de decir algo sobre las bandas de rock y todo eso.

Rey.- ¿Puedo decirlo? (*Risas.*)

Escuchen. Nuestra última serie tiene 32 capítulos y se llama *Traslasierra, un valle de rock*. Y se divide en 2 partes cada capítulo. Por un lado, están los grandes íconos del rock nacional que tuvieron permanencia y

vigencia en Traslasierra, y la segunda parte muestra a los nuevos valores del rock.

Bulla.- Gracias.

Es el turno de Luana Chara, de Unquillo, de *Dando la Nota*.

Chara.- Buenas tardes a todos, todas y todes.

Yo formo parte de un medio de comunicación comunitario digital de jóvenes de Sierras Chicas y voy a intentar compartirles algunas ideas que venimos masticando hace un tiempo; nada muy definido todavía porque, justamente, son ideas que venimos trabajando, así que vamos a hacer el intento.

Quiero contarles que nuestro trabajo *Dando la Nota* nace en la pandemia. Nuestro grupo inicial, en ese momento estaba compuesto por jóvenes que nos conocíamos de otra experiencia militante en la red de centros de estudiantes de Sierras Chicas. Eso es algo que gusta contar porque da cuenta de nuestro origen también como militantes y de que nuestra primera experiencia en lo público o en lo político es en el movimiento estudiantil secundario.

En ese momento, habíamos hecho experiencias vinculadas a la comunicación. Habíamos hecho radio y habíamos participado de algunos programas radiales de otros compañeros jóvenes del corredor, como los Scout o grupos que laboraban con bibliotecas. En ese momento de pandemia, lo que nos preocupaban era los lugares de encuentro, porque lo que escuchábamos en nuestro corredor era que había una idea instalada de que en Sierras Chicas no pasaba nada o que no pasa nada; y para nosotros sí pasaban cosas. Los jóvenes hacíamos y hacemos cosas en ese territorio –cosas lindas, además, cosas con alto contenido político o de contribución a la cultura regional– y teníamos demandas también. Entonces, ahí aparece la necesidad de poder mostrar cuáles eran las cosas que estaban pasando en Sierras Chicas o que estábamos activando los jóvenes de Sierras Chicas.

También, les cuento que nuestra primera experiencia militante es en el movimiento estudiantil –ahí es donde entendemos que el mundo es adultocéntrico– y, encontrándonos en este otro espacio o en este nuevo espacio que después nombramos como *Dando la Nota*, decidimos seguir laborando con jóvenes y con comunicación, sabiendo ya desde el vamos que no queríamos ser adultocéntricos. Entonces, esa tarea nos la damos también todos los días –porque todos los días somos un poco más grandes– y sabemos que vamos a laborar siempre con pibes que son más chicos que nosotros y nosotras, y no queremos reproducir esas formas.

Entonces, en ese sentido, ya empezábamos a nombrar algunas cosas de nuestro trabajo como de construcción de las prácticas políticas. Ahí entra fuertemente lo de cómo empezar a ser jóvenes adultos sin ser adultocéntricos y, también, como cuidarnos en lo colectivo en el momento de pandemia. No quiero ponerme a contextualizar lo que significa la pandemia, porque seguramente todos sabemos lo que implicó para la salud mental de toda la comunidad, pero de los jóvenes particularmente. Esos son los 2 sentidos de construcción de las prácticas políticas.

Este año, que se están cumpliendo los 40 años de democracia y donde empezamos a nombrar la democratización de esto y democratización de lo otro, nosotros seguimos nombrando lo de las prácticas políticas y empezamos a decir esto de la democratización de las prácticas políticas.

Para seguir con el contexto en el que nacemos y en el contexto actual, una cosa es el momento de encuentro en la pospandemia y otra es encontrarnos hoy, en el contexto de crisis económica y, también, desorientación –le podemos llamar– en cuanto a la militancia. En esas dificultades de encontrarnos, pensábamos qué estuvo pasando con los jóvenes en este último tiempo.

En cuanto a la militancia, a lo político y a los encuentros para el trabajo comunitario, primero, tenemos estos 2 o 3 años de pandemia y, además de eso, tenemos 4 años de macrismo. Con el macrismo, teníamos instalada la idea de la política es la grieta y de que si vos querés participar de cosas, te tenés que rápidamente posicionar de un lado o del otro, cuando todos sabemos en realidad que el trabajo comunitario es mucho más que estar posicionado en un lado y del otro. El trabajo comunitario es ver siempre un poco más allá, tener a los que tenemos al lado y respetarlos y pensar en ellos como actores igual de potentes que nosotros.

Con este antecedente de que los jóvenes durante estos últimos 7 años tuvieron como forma de encuentro... Lo voy a decir de otra manera. Durante los últimos 7 años, estuvimos muy condicionados para poder hacer experiencias colectivas que estén piolas; y si teníamos experiencias colectivas, eran básicamente autogestionadas por nosotros, los jóvenes.

Ayer escuché a un compañero decir que en este momento las juventudes de esta patria estamos a la buena de Dios y yo no comparto eso. Para mí no estamos a la buena de Dios por varias cosas. En primer lugar, él hacía una analogía con 2001, que la banco porque el momento de desorientación debe de ser muy similar y la crisis económica también debe de ser muy similar, pero en este momento nosotros sí tenemos a una dirigente a la que seguir, a la que bancar. Y creo que pensar que estamos a la buena de Dios es pensar que estamos abandonados y eso es hacer responsable a la compañera que tenemos de dirigente. Yo creo que de lo que es responsable es de hacernos creer en la política como herramienta de transformación, y tanto lo creemos así, tanto creemos en la política como herramienta de transformación, que hoy en nuestro corredor hay jóvenes formando parte de las listas en este año electoral, hay jóvenes postulándose como concejales, hay jóvenes tomando espacios en esos lugares de toma de decisiones.

También, pienso que no estamos a la buena de Dios porque en el lugar donde yo vivo y habito no hay joven que no hable de salud mental, y todo joven que hable de salud mental sabe que para tener salud mental o para estar bien o para estar más enteros, hay que estar con otros y con otras. La salud mental es colectiva, tiene que ser colectiva, tiene que ser comunitaria, es en lo comunitario; y de entender eso a entender que la patria es el otro estamos muy cerquita, así que no creo que estemos ni abandonados ni a la buena de Dios.

En ese sentido, creo que los medios comunitarios y los espacios comunitarios estamos teniendo una tarea clave y fundamental en este

momento de crisis y de desorientación, que es sostener lo común, sostener esos espacios chiquititos o no tan chiquititos, dependiendo de la perspectiva que tengan. Creo que esa es la potencia de este momento y de este contexto para poder sostenernos, cuidarnos y bancarnos en esos espacios.

Para cerrar, quiero contarles qué tiene que ver *Dando la Nota* con todo eso. Creo que poder cuidarnos en este momento es pensarnos en conjunto y en el conjunto darnos un espacio para ver cómo estamos, cómo está la militancia, cómo están nuestros cuerpos y sostener esos espacios siempre desde el amor y desde el afecto. Esas son las prácticas que estamos sosteniendo en el espacio *Dando la Nota*.

Creo que ya está, porque menos es más. Ahí puede estar bien. Muchas gracias.

Lewin.- Una pregunta te quería hacer, Luana. ¿*Dando la Nota* es un programa, es la radio?

Chara.- *Dando la Nota* es un medio de comunicación digital. Entonces, nos manejamos mucho en redes. En Instagram nos pueden encontrar como @dandolanota_sc, de Sierras Chicas. Entonces, ahí subimos producciones a partir de videos y notas.

También, esto de cuidarnos que decía el principio, de que el tiempo no nos está corriendo –por lo menos, intentamos convencernos de eso– es también para que nuestras producciones tengan el tiempo que tenemos nosotros, es decir las personas que hacemos esas producciones. Porque nadie está esperando que nosotros saquemos una producción ni todos los jueves ni todos los días, sino que lo vamos haciendo cuando estamos pudiendo y queremos.

Lewin.- Perfecto. Gracias.

Chara.- Por favor. Gracias a ustedes. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Luana.

Es el turno de Judith Gerbaldo, de acá, de la ciudad de Córdoba, Radio Sur, Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Gerbaldo.- ¿Cómo les va? Buenas tardes, buenos días; ya no sé la hora que es.

¡Qué lindo que nos podamos encontrar en estas audiencias públicas! Vengo a hablar no solo como docente de esta casa, de la Facultad de Comunicación, sino porque hace más de 35 años que estoy en Radio Sur, una emisora comunitaria en la zona sur de la ciudad de Córdoba que pertenece al Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal. También, soy trabajadora periodista de Radio Nacional Córdoba.

Entonces, desde esta identidad anfibia, desde esta identidad mestiza es que voy a hacer referencia a algunos puntos. No quiero caer en cuestiones anecdóticas, sino hacer referencia a algunos puntos que no solo los planteo en términos personales, sino que los he ido poniendo en cuestión y dialogando con mis compañeros y compañeras. Me referiré entonces solo a algunos aspectos del amplio escenario que se expone en este encuentro, con énfasis y preocupación en las desigualdades existentes.

En primer término, quiero destacar la situación de los actores no lucrativos y subalternizados respecto a la regulación y sostenibilidad del sistema mediático cooperativo, comunitario y alternativo en contextos de parcial desmantelamiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Desde nuestra experiencia, queremos ratificar la importancia de la ley de medios audiovisuales, la necesidad de su restitución plena y la ampliación, considerando aspectos no incluidos en ella. Asimismo, la necesidad de democratizar la pauta publicitaria para evitar la desigualdad en la asignación de recursos y promover la diversidad de voces. La pluralidad de voces, el pluralismo informativo y la posibilidad de que todos y todas tengan acceso a la palabra y a la autogestión de muchos de los medios libres y populares que están exponiendo acá, en esta jornada, en buena medida depende de tener los recursos y contar con lo que se necesita para darles vida a todas esas experiencias.

Es tan delicada la situación actual que nos impulsa seguir insistiendo con la necesidad de democratizar la comunicación. Más allá de la perspectiva política de lo que se viene, es necesario insistir en la vigencia plena de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que se ratifique en todos sus términos y, también –como fue expresado desde muy temprano por Daniela Monje–, es necesaria la derogación del decreto 267.

Estamos hablando de la libertad y estamos hablando de una ley que para quienes la militamos desde sus orígenes –pensando en aquellos originarios 21 puntos y pensando en los nuevos 21 puntos que están presentes en los planteos de la Coalición por una Comunicación Democrática– no podemos hablar livianamente de todo este proceso que significó un movimiento ciudadano inédito, sin antecedentes, sin precedentes, ubicando la comunicación en un rol histórico. Hagámonos cargo de eso que conseguimos, defendamos lo que tenemos que defender, desburocraticemos aquellas cosas que hay que desburocratizar. Por eso digo ¡qué lindo que estemos con la Defensoría en esta audiencia y en tantas otras instancias que son institutos que surgieron a partir de la ley que supimos conseguir!

Dicho esto y volviendo al equilibrio y a la calma, insisto en que se debe seguir democratizando la comunicación tras un largo período de crecientes retrocesos e insistir en la asignación equitativa de la pauta publicitaria, fortaleciendo el rol del Estado en su tarea de promoción de la diversidad, la pluralidad de voces y la autogestión. Aplaudimos la extensión de la ley de asignaciones específicas destinadas al sostenimiento de actividades, como las bibliotecas populares, el cine, la música, el teatro. Esto va a ser hasta el 31 de diciembre de 2072.

A su vez, celebramos la vigencia de los fondos previstos en el artículo 4 de la ley 27.432 Instituto Nacional de Música, en Inamu, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Instituto Nacional del Teatro, la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares y al Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual, Fomeca.

A eso quería llegar, porque esa es una de las estrategias de consecución de recursos de los medios de gestión social; la otra es la pauta oficial. Y vuelvo con eso porque si bien ha habido avances, sigue siendo

desproporcionadamente asignada a los 20 grupos mediáticos más importantes de la Argentina. Entonces, esos grupos se llevan la mayor porción de la torta y a los medios de gestión social les comparten migajas, por lo que sigue siendo una asignación totalmente desigual. Y si se compara la realidad entre distritos, también es totalmente desproporcionada entre lo que se asigna a los medios de Capital Federal y lo que se asigna a los medios del interior. Con lo cual, vuelve a aparecer la ya mencionada doble discriminación.

Otro aspecto vinculado a la sostenibilidad de los medios tiene que ver con el rol indelegable del listado en términos de promover la pluralidad y la diversidad de voces, el mantenimiento del Fomeca como política pública fundamental en las estrategias de sostenibilidad y para garantizar la autogestión.

Como docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y atendiendo a la perspectiva de la formación de comunicadores y comunicadoras, ponemos el acento e insistimos –y, de hecho, lo dialogamos continuamente con colegas de esta casa– en la necesidad de profundizar la transversalidad en los contenidos curriculares de la comunicación como un derecho desde la sensibilización social, el fortalecimiento de la comunicación y medios gestionados por la ciudadanía y el reconocimiento del lugar de los medios públicos y su rol en la democracia.

Finalmente, como trabajadora de Radio Nacional y en vistas al ya descrito sombrío escenario que proyectan algunos candidatos con chance de acceder al poder, que están proponiendo nada más y nada menos que la desaparición de los medios públicos –más allá de las críticas que podamos formular de todo lo que se puede hacer para mejorar los medios públicos, su perfil, sus características, su programación, su propuesta, su capacidad de llegada o su proyecto político comunicativo para tener más incidencia social–, es importante ratificar una vez más la defensa de los medios públicos.

Creemos asimismo que debería fortalecer a estos medios un ida y vuelta con la sociedad para ver qué es lo que está requiriendo la sociedad civil, cómo lo ven sus audiencias, cuál es su rol y qué cosas podrían aportar. Importa la mirada sobre el rol de los medios públicos no como algo abstracto, que se maneja como un Coto estatal cerrado, sino que planteen realmente capacidad de escucha sobre lo que la sociedad y sus organizaciones populares están requiriendo.

Finalmente, quiero decir que insistimos en este tópico por el rol estratégico de estos medios y por su aporte para constituir y construir la idea de Nación, la idea de identidad que nos es propia en los rincones más alejados e “inhóspitos” –entre comillas– de la patria, tanto como la dignidad de sus trabajadores en el respeto de sus derechos y salarios dignos. Estas audiencias son oportunidades para encontrarnos cara a cara, para recuperar lazos y reencuentros con tantos y tantas compañeras, con las cuales fue posible construir un sueño: pensar la comunicación para otro país posible.

Por eso, sigo insistiendo en que es necesario que sigamos valorando la posibilidad de tomar la palabra para romper el silencio y recuperar todos los derechos que nos faltan. Gracias (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Judith.

Ahora es el turno de Lucía Gregorczuk, de AC Noticias, medio digital, de Unquillo. Creo que hasta lo pronuncie muy bien.

Gregorczuk.- Así es. Yo soy de Unquillo, de Ahora Córdoba Noticias o AC Noticias –como le llamamos–, que es un medio digital provincial. También, estoy trabajando en la Unión Regional de Sierras Chicas, donde hago la columna de diversidad.

Me hago llamar Uts Gregorczuk, que es mi otro nombre, ni nombre elegido. Soy una persona no binaria, pansexual, parte de la comunidad LGBTQI+ y, justamente, a mí me llaman dentro de estas columnas de diversidad para hablar de la comunidad LGBTQI + en Sierras Chicas. Y en AC Noticias también tenemos toda una perspectiva de género en nuestra política de producción de material.

Hay mucho para hablar y tenemos poco tiempo, porque podríamos hablar, por ejemplo, de ESI en los medios, de la necesidad de reforzar la Ley Micaela en los medios de comunicación, de reforzar el conocimiento de la comunidad diversa y del lenguaje inclusivo en los medios. Pero ya que estamos hablando de democratizar la palabra, me parece que es necesario hoy por hoy democratizar las voces en los medios de comunicación. Sobre todo, lo que sería la paridad de género o la inclusión o el cupo de género y que se incluya en los medios también a la comunidad LGBTQI + y, sobre todo, a la comunidad trans travesti y no binaria.

Primero que nada, quiero agradecerles a les chiques de *Dando la Nota*, porque cuando yo estaba militando en una organización LGBTQI+ allá, en Unquillo –una de las pocas–, ellos eran el único medio que nos cubría en ese momento; porque ahí en Unquillo nos conocemos todos. Y, también, gracias a ellos surge esta idea de la necesidad de difundir la comunicación de nuestra comunidad LGBTQI+ en Sierras Chicas.

Agradezco muchísimo el trabajo que hacen las *queens* en Oncativo, un programa de televisión muy hermoso que hacen chicas trans travesti de la comunidad, y el trabajo de Territorio Diversidad, en el Valle de Punilla, con Casandra Sandoval y todo su equipo de la gente de la Coopi, que también trabajan las temáticas.

En Sierras Chicas no sé o no conozco otros medios, aparte de *Dando la Nota*, que hable de juventudes, de diversidad y de género con el respeto con el que lo hacen. Ahora nosotros, con la Unión Regional, también estamos hablando de diversidad. Hay muchos medios digitales, como AC Noticias, que estamos nucleados en Cispren –de hecho, ahí está una de las compañeras–, que estamos trabajando mucho la perspectiva de género y las voces de la comunidad LGTBQI+. Por mencionar algunos, El Resaltador, La Tinta, Enfant Terrible y muchos otros más.

Y muchos de nosotros estamos luchando para que se aplique la Ley Micaela y la capacitación de ESI en los medios de comunicación como algo obligatorio. ¿Por qué? Porque si hablamos de reforzar justamente ESI, género y lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, hablamos también de democratizar esas voces, porque el rol de los medios es la difusión de los derechos de las personas LGTBQI+ y, también, la visibilización y la inserción. Porque no podemos estar hablando de la necesidad de que se cumpla una ley

de cupo trans travesti no binarie en la Argentina si nosotros, los mismos medios, no tenemos el cupo dentro de nuestros puestos de trabajo. ¿Con cuántas personas trans trabajan ustedes? ¿Con cuántas personas de la comunidad de LGTBQI+? ¿Cuántos de nosotros podemos decir quiénes somos realmente?

Les doy un ejemplo. Yo misma en muchos de mis trabajos me presento como Lucia Gregorczuk, porque hay una cuestión también de protección de mi identidad y de mi persona en esos trabajos. Y, en estos medios más alternativos e independientes, he logrado empezar a firmar como Uts Gregorczuk y, también, en la parte literaria. Para mí, es una liberación el hecho de poder representar, estar y ser, básicamente.

Entonces, esa inserción se tiene que empezar a ver en los medios de comunicación, porque tenemos una legislación que protege nuestra identidad, pero los medios de comunicación todavía no tienen espacios en los cuales se nos mencione. Y si no me equivoco, el año pasado Cispren solamente debe de haber recogido entre 6 y 10 denuncias contra medios de comunicación de Córdoba por estos temas de violencia discursiva contra nuestra comunidad. No me quiero imaginar la cantidad de denuncias que deben de haber recibido desde la Defensoría contra medios de comunicación en Córdoba y en el país con respecto a la violencia discursiva.

Solamente en Córdoba –según un estudio de INADI de 2020, que fue el último que encontré–, hay dos temáticas en las cuales hay mucha discriminación por parte de los medios y de la población. En segundo lugar, está la discriminación contra la comunidad LGBTQI+. En este caso, lo que podemos exigir nosotros desde nuestra comunidad, y yo como periodista también especializada en género y en diversidad, es que justamente se aplique la Ley Micaela, la ESI y todo lo que sea necesario para el conocimiento de las leyes de género, diversidad y de respeto de nuestra identidad en los medios de comunicación.

Porque –como decía– no solamente somos difusores de todas estas leyes, de la existencia, de la permanencia y de la resistencia de la comunidad LGBTQI+, sino que también tenemos que empezar a insertar esas voces en la sociedad. Es decir, que no solamente seamos protagonistas de la nota, sino que seamos las voces que hacen esas mismas notas, porque somos partes de su comunidad, les guste o no. Estamos en Córdoba capital, estamos en Sierras Chicas, en Punilla, en Oncativo, en Río Cuarto, en todo Córdoba y en todo el país. Somos parte de su comunidad, somos laburantes, somos luchadores y somos personas que día a día estamos resistiendo en esta comunidad “paquitalista” –paqui y capitalista–, que todo el tiempo nos está corriendo del eje, marginalizando cuando todavía muchos nuestros derechos laborales, de hogar y de alimentación básica no se cumplen.

Entonces, hago un llamado a toda la comunidad, a los periodistas compañeros, a ser parte de esta movilización y de esta inserción de la comunidad LGBTQI+ y de todas las comunidades, porque aspiramos a que este sea un mundo que contempla, abraza e incluye a muchos otros mundos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Es el turno de Carlos Frontroth, de la Unión de Educadores de la provincia de Córdoba.

Frontroth.- ¿Qué tal? Buenas tardes. Buenos días para algunos. En el campo, cuando todavía no se almorzó, se dice “buenos días”, así que para mí todavía – seguro para muchos– buenos días.

Primero, quiero agradecer por la posibilidad a quienes, por ahí, hicieron alguna deferencia informativa para que podamos estar acá. Agradecemos la posibilidad, la invitación y el interés de la Defensoría, que es conocido porque recuerdo una audiencia hace algunos años –si mal no recuerdo, era el año 2017– cuando la Defensoría estaba en el limbo como consecuencia del desmantelamiento parcial –del que hace un rato se hablaba– de la ley de medios, que hizo que la Defensoría quedara acéfala y siguiera así, aunque funcionando a medias. Recuerdo que una de las audiencias se hizo en la sede de nuestro sindicato de la UEPC.

Destaco también la posibilidad de que la Secretaría de Prensa –que es el área del sindicato que me toca representar y en donde asumo la responsabilidad de llevarlo adelante por elección de las y los afiliados del sindicato– tenga a alguien que tiene profundas raíces en la comunicación comunitaria, popular y alternativa, y que fuera también parte, desde el año 2007 hasta el año 2009, de la construcción de la ley antes mencionada.

En este contexto de todo esto que está pasando y de que se avecinan tiempos que no aparecen como los más fáciles de la historia, sino todo lo contrario –a pesar de que si es un relato histórico, sabemos que la historia no empezó ayer ni terminará mañana–, tenemos que tener muy presente que esto que nos imponen de alguna manera como comunicación hoy por hoy es claramente una construcción de sentido muy contraria a los intereses del pueblo trabajador en particular, que es el que me toca representar en la docencia en particular y en la defensa de la educación pública, que es la principal bandera a nivel provincial como UEPC y a nivel nacional como Ctera.

Vemos muy amenazada la conquista de derechos que, por ahí, son históricos pero que siempre hay que estar refrendando, volviendo a ponerlos en cuestión porque los ataques son permanentes y, sobre todo, en estos tiempos.

En definitiva, conociendo que hay otros sindicatos que tienen en sus representaciones de comunicación a actores que defienden esta comunicación como derecho –una comunicación que pueda construir sentido en favor de las mayorías y no en defensa de intereses mezquinos, hasta genocidas en muchos casos–, voy a parafrasear a alguien que hace ya 20 años nos vino a proponer un sueño –en realidad, es proponer un desafío que incluye muchos sueños–, y es que esa ley de medios vuelva a ponerse sobre la discusión para que, entre otras cosas, se restituyan –recién los nombró muy puntualmente Judith– los artículos concretos que le otorgan los privilegios a unos pocos de concentrar la construcción del sentido a esos intereses mezquinos.

Entonces, la Defensoría del Público fue creada en el marco de esa ley y desde el año 2009 o 2010 viene intentando ser un ente regulador –en la medida en que lo puede aplicar– de los abusos que cometen los medios de comunicación, sobre todo hegemónicos, ante algunas minorías –mal llamadas minorías, pero como para que se entienda– con discriminación y falta de

contención a las diversidades, sumado al ataque permanente a los intereses colectivos de las mayorías trabajadoras y trabajadores.

Es importante que podamos visibilizar el trabajo de la Defensoría para que más personas de nuestra sociedad sepan –porque muchos no lo saben–, comprendan, entiendan y hagan uso de esta Defensoría del Público, denunciando cada vez que considere que se vulneran derechos a través de los medios de comunicación de cualquier índole. Porque tenemos que decir que hoy por hoy los medios digitales, por allí, no entran dentro de una regulación legislativa y eso otorga, de alguna manera, cierta impunidad a la hora de expresarse. Por lo tanto, debemos también poner sobre la discusión la actuación de la Defensoría.

El desafío al que me refiero es este: como sindicato invito a otras organizaciones sociales a sumarse para que pongamos de manifiesto la labor de la Defensoría, que pongamos en conocimiento de todas y todos quienes quieran y deseen defender sus derechos, que la Defensoría tiene sus líneas de comunicación y tiene la posibilidad de intervenir –aunque no sancionar; eso lo sabemos– y esto puede ser un principio para ponerle límites a quienes impunemente a través de los medios vulneran y atacan los derechos de las mayorías.

Básicamente, esa es la propuesta y ese es el motivo de mi presencia aquí. Vuelvo a decir que me atrevo a representar a otros sindicatos, que si bien pueden no ser muy mayoritarios, tienen en su esencia de comunicación la idea de construir una comunicación como derecho y defender los derechos a través de la comunicación. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Es el turno de Rossana Rodríguez, de Alta Gracia, Córdoba, del Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y Datos, Satsaid.

Rodríguez.- Lo mío es muy cortito. Soy militante del otro lado de la pantalla, porque nosotras y nosotros, los trabajadores de televisión, somos los que estamos detrás de cámara; estamos en el vestuario, en la parte de maquillaje y demás.

Antes de continuar, quiero agradecerle la Defensoría del Público por invitarnos todos los años. Hemos participado en varias audiencias y para nosotros es siempre enriquecedor estar acá. Realmente, nos preocupa desde siempre que nunca se pudo poner en plena vigencia esta ley de medios que tomamos en el gobierno de Cristina y de Néstor, sobre todo, porque después de que asumió el gobierno neoliberal del Macri, muchos de los puntos se sacaron, se quitaron, pero otros quedaron vigentes y actualmente no los estamos tomando, no se consideran. Y realmente, los monopolios tomaron la palabra y más que informar, desinformaron; más que tomar más trabajadores, disminuyeron. Además, disminuyeron en calidad no solamente la programación. Entonces, se tercerizan y llenan la pantalla con cosas banales que no responden a la cultura, no responden a lo que nos instruye. No nos enriquece. Eso es un grave problema en general.

Hablando de la televisión por cable, en la época que teníamos vigente los canales obligatorios, los canales locales, había programación en las regiones. Hoy el canal local no es obligatorio; está vacío o no tiene nada de

programación. Yo escuchaba a los compañeros de Traslasierra que ahí tienen un canal y, en ese sentido, creo que tenemos que defender las regiones, defender nuevamente esas programaciones culturales regionales, que nos podamos escuchar con nuestra tonada y no admirarnos de que somos cordobeses, porque sentimos el neutro o la noticia de que en Buenos Aires está cortada la 9 de Julio cuando hay muchísimo por enriquecer en la pantalla de nuestras regiones.

Los canales locales y la reactivación de la televisión con programas culturales van a dar mucho más trabajo a las regiones. Y es importante porque acá tenemos universidades que otorgan títulos profesionales. Consideremos que tenemos compañeros que “picotean” y, quizás, hasta trabajan para el exterior y son profesionales nuestros que necesitan tener trabajo en nuestro país, en nuestras regiones, en nuestra provincia y en nuestras ciudades; ¡y qué decir de los pueblos del interior!

Entonces, queremos reforzar la ley de medios para que la cultura nuestra crezca, que crezca la ficción, que crezcan los programas culturales, que crezca todo lo que tiene que ver con cada ciudad, y desde esa perspectiva, va a seguir creciendo la mano de obra profesional de nuestra actividad.

Así que en defensa de la ley de medios quería solamente manifestar esto y cerrar diciendo que sigamos defendiendo la ley de medios, nuestra cultura y nuestra región. Gracias. *(Aplausos.)*

Bulla.- Con estas últimas palabras de Rossana, hemos agotado la lista oradores. A continuación, Miriam va a proceder a su ya clásica síntesis de todo lo diverso y rico que hemos escuchado. Ahora todo junto, les va a impresionar más. Van a ver.

Lewin.- Fue la audiencia de la Región Centro: Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. Ustedes habrán percibido que la mayoría de los participantes –si no, todos– eran de Córdoba; había un inscripto entrerriano que no se presentó. Les digo a quienes no hayan participado hoy porque no se pudieron acercar que pueden participar mañana virtualmente. Si bien hubo personas que se agregaron a último momento, hubo otras que estaban inscriptas y que no se pudieron acercar. No fueron muchas, pero todos tienen su importancia.

Vamos a hacer una recorrida, a vuelo de pájaro, por las temáticas que se presentaron en esta audiencia.

En principio, hubo varias expresiones de lo que es la comunicación comunitaria, su importancia en cuanto a garantía de la pluralidad de voces. Se reclamó la alfabetización mediática, la importancia de dotar a la ciudadanía de instrumentos para decodificar lo que sucede en los medios. Se señaló la cobertura inconveniente de crímenes que involucran al estigmatizado colectivo de las trabajadoras sexuales sindicalizadas.

Se reclamó la derogación del decreto 267/2015. Se demandó que quede claro que la ley de medios está vigente y que solo ha sido cercenada. Se opinó que solamente hace falta un decreto de necesidad y urgencia para restituirla, aunque se considera que está desactualizada. Lo digital tiene que ser incluido. Hay una agenda demorada. Esta agenda demorada incluye la liberación del decreto 690 que reconoce internet y otros servicios como servicios públicos.

Se señaló que hay una invisibilización y una falta de cuidado con la cobertura de lo que tiene que ver con pueblos originarios. Faltan estudios que indiquen qué porcentaje de la población y de qué manera accede a la TDA. Hay una radio comunitaria, FM Pueblo, que reclama licencia, como también lo reclama FM Revés comunitaria y universitaria. Reiteran el reclamo de la plena vigencia de la ley de medios.

Desde la Facultad de Comunicación, en la persona de Daniel Koci, se hizo un análisis en cuanto a de qué manera constituyó una modificación de la Ley Argentina Digital en diciembre de 2014 la primera estocada. Hay otra estocada, además de la del 267/2015, que es el amparo contra la 690. Se reiteró que por decreto de necesidad de urgencia se podría incluso modificar y ampliar la competencia hacia lo digital de la Defensoría del Público.

Se reclamó que la Defensoría haga una campaña –se sugirió que sea por YouTube– para que la población tenga en claro qué está vigente y qué no está vigente de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y se reclamó también la regularización del espectro en zonas de conflicto.

El colectivo Ni Una Menos Córdoba dijo que hay un gran progreso o un cierto progreso en las coberturas de la violencia de género y de femicidios en general, pero que hay una deuda con las coberturas de los transfemicidios o, incluso, las desapariciones de las personas travesti trans. Sostienen que el avance se dio más en gráfica que en televisión y radio, donde se siguen vulnerando derechos, donde hay frecuentemente una criminalización de la víctima y se la estigmatiza.

Los medios masivos forman parte de estas campañas de estigmatización y criminalización. Las redes sociales podrían tener un efecto neutralizante de esto que se dice en los medios masivos, pero no lo logran porque los medios masivos tienen preponderancia. No hay todavía una cifra oficial de femicidios. No hay sino una fuente de la Corte Suprema y está basada en lo que se convierte en causa judicial y es caratulada como femicidio, y esto no siempre es así.

Se difunden frecuentemente conceptos falsos, como el de la existencia de un supuesto fundamentalismo feminista, y los comunicadores y comunicadoras, que son testigos de estas aseveraciones por parte de abogados conservadores y machistas, no intervienen, no critican, no repreguntan. La Ley Micaela –dicen las compañías de Ni Una Menos– no es suficiente en el periodismo. Se requiere más capacitación y más protocolos de comunicación en situaciones de violencia contra la comunidad los colectivos travesti trans. Se requiere respaldar y difundir el rol de editoras de género que es muy importante.

Se señaló que el debate en la Argentina está polarizado de una manera que pone en peligro la democracia, que hay que pensar políticas públicas de democratización de los medios de comunicación y hay que considerar la regulación que no es censura. Hay que poner en vigencia el decreto 690 y, también, restituir en su totalidad la vigencia de la ley de medios recortada por el 267.

Los medios comunitarios requirieron de manera unánime pauta, con una ley de pauta oficial municipal, provincial y nacional que propicie la generación

por parte de medios sin fines de lucro de contenidos de más calidad, de generación de puestos de trabajo genuinos. Se reclamó el regreso de políticas de contención a la juventud. Se puso de manifiesto la problemática ambiental con respecto a la megaminería, al desecho de residuos tóxicos. Es necesaria una comunicación con una perspectiva ambiental que visibilice incluso las catástrofes ambientales que generan algunas obras públicas que se presentan como progreso.

Desde el Cispren, el Sindicato de Prensa de Córdoba, se pusieron de manifiesto que existen pésimas condiciones de trabajo tanto en los medios comerciales como en la comunicación autogestiva. No se consigue superar el umbral del ingreso que permita en sacar la cabeza por encima de la situación de pobreza. Todos los periodistas tienen 3, 4 o 5 trabajos y esto genera, por supuesto, la difusión de informaciones no chequeadas y la proliferación de la desinformación. La velocidad que en los medios digitales se les requiere a los periodistas de publicación y de renovación hace que terminen publicando cosas que en realidad no sucedieron y les generan malestar desde el punto de vista ético.

Hay que democratizar el otorgamiento de la pauta oficial. Es necesario una ley en este sentido. El 70 por ciento del presupuesto de los medios autogestivos proviene de la pauta estatal. El básico en un medio comercial en la provincia de Córdoba no supera los 131.000 pesos, y esto genera la necesidad del pluriempleo.

También, la comunicación institucional está precarizada. Las personas que trabajan en las áreas de prensa de los gobiernos también tienen pésimas condiciones de trabajo y muy mala remuneración. Además, propone que intervenga la Defensoría en este sentido porque hay que analizar qué publica el Estado y cómo lo publica. Entonces, propone que se amplíen las atribuciones de la Defensoría del Público para cubrir la comunicación institucional.

Desde el Programa Provincial de Medios Escolares se brindó también un panorama de desánimo. Hay 25 radios escolares que no salen al aire por defectos técnicos o por falta de mantenimiento de su equipamiento. El Enacom manda requerimientos por carta documento a las radios escolares como si se tratara de radios comunitarias o, incluso, comerciales cuando están reguladas por el artículo 149 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y el Enacom parece desconocer esto.

También, se reclama el derecho a la conectividad. Desde los gobiernos, cuando las escuelas van con los contenidos generados con demandas de publicación, en lugar de reabrir y reequipar las radios escolares, se les deriva a las plataformas gratuitas de publicación por *streaming*, desconociendo que esto esconde el lucro, la economía y la minería de datos. Es decir que se está promoviendo desde el Estado y desde el sector de la educación que se generen ingresos indirecta o directamente a esta economía que no resulta todavía muy visible para la población en general.

Se transmitió la experiencia de la Radio Universitaria de Río Cuarto, que comparte el espectro con más de 50 radios comerciales en la ciudad y, sin embargo, tiene un espacio para la difusión de experiencias comunitarias, como talleres de adultos mayores, otras opciones musicales, espacios para

sindicatos o centrales sindicales y diversas temáticas que de otra manera no estarían presentes.

Alexis Oliva, de la Universidad de Córdoba, habló de los discursos de odio, del resurgimiento del negacionismo. Dijo: “No es libertad de expresión, es incitación al delito” y “La brecha entre la violencia simbólica y la material se acorta cada vez más”. Además, hizo una propuesta muy interesante, que es militar las recomendaciones sobre distintas temáticas de la Defensoría del Público en la sociedad, a la vez que reclamó por la regularización de la situación de Radio Revés y su reconocimiento como radio a la vez comunitaria y universitaria. También, analizó el efecto positivo que la designación de una editora de género tuvo en el sistema de medios SRT. Finalmente, reclamó por el esclarecimiento de la muerte del periodista mendocino Sebastián Moro.

El Centro de Producción de la Asociación Civil PROA de Traslasierra hizo una refrescante transferencia de su experiencia de construcción como televisión regional comunitaria alternativa desde sus inicios y hasta su asociación con la empresa de cable. Destacó la posibilidad que tienen de cumplir con el cupo trans y generar fuentes de trabajo y contenidos locales en Traslasierra.

Después, participó una compañera de *Dando la Nota*, de Unquillo, que es un medio digital joven comunitario con jóvenes que vienen de la militancia estudiantil secundaria y que empezaron a pensar y a organizarse en este medio comunitario en pandemia. Señalan los medios como adultocéntricos y por eso destacan la importancia de esta experiencia en la zona.

Judith Gerbaldo, de Radio Nacional y Radio Sur, reclamó también por la restitución de la ley de medios y su ampliación. Reclamó una ley de pauta publicitaria que promueva la diversidad de voces y no asigne la mayor cantidad de recursos a los medios concentrados. Reclamó también la derogación del decreto 267 y la asignación especialmente desigual no solamente entre medios grandes y medios comunitarios, sino también entre medios de la capital y medios de las provincias, y reclamó que se respete la dignidad de los trabajadores en cuanto a condiciones de trabajo y salario.

Ahora Córdoba, de Unquillo, trajo la voz de un compañere no binarie, que reclamó paridad de género. Destacó algunas experiencias, como *Dando la Nota* y otros programas producidos por la Coopi y, también, por la televisión en Oncativo. No hay espacio para las personas no binaries que no reclaman solamente ser protagonistas de la nota, sino también trabajar en los medios. Es decir, poder expresarse –cosa que no siempre pasa– en el espacio comunicacional como trabajadoras de los medios. Es decir, no solamente dar notas y ser consideradas como fuente, sino también como laburantes.

La Unión de Educadores de la provincia de Córdoba señaló que hay ataques a la educación pública y reclamó la vigencia total de la ley de medios y el apoyo de la ciudadanía como instrumento la reivindicación de derechos a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Finalmente, la compañera Rossana Rodríguez de Satsaid pidió la plena vigencia, una vez más, de la ley de medios y contenidos que no respondan a la cultura porteñocéntrica, sino defender las producciones locales, como bien dijeron quienes vinieron del canal de Cura Brochero. Nos tenemos que

escuchar, tenemos que producir aquello que tiene que ver con nuestra cultura no solamente en lo periodístico, sino en la ficción. Esto redundará también en la generación de trabajo local. Hay mucho talento local desaprovechado.

Esto es todo. Como verán, el reclamo de la plena vigencia de la ley de medios, las cuestiones de género y la pauta publicitaria se llevaron prácticamente la atención de todos y todas las participantes.

Los invito mañana... ¿Mañana a qué hora es Gustavo?

Bulla.- A las 10.

Lewin.- Mañana a las 10 vamos a tener la sesión virtual de la segunda jornada de esta audiencia pública de la Región Centro.

Les invito a quienes no pudieron sumarse hoy a que se sumen en el día de mañana. Sabemos que nos hemos puesto un poco remolones para los viajes, así que quienes no pudieron estar conectados hoy o quienes pudieron estar conectados y se entusiasmaron y decidieron que tenían algo para aportar, a pesar de las protestas de nuestro departamento de Legal y Técnica, les vamos a dar un espacio. Y, como vieron, estamos bastante tolerantes con las duraciones de las intervenciones.

Muchas gracias y hasta mañana. (*Aplausos.*)

Romina Rodríguez
Taquígrafa